

**Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la  
Situación Financiera y de Solvencia**

**DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E. (Sociedad Unipersonal)  
Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a  
31 de diciembre de 2020**

## INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E. (Sociedad Unipersonal):

### Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa que resultan de aplicación contenidas en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E. (Sociedad Unipersonal) a 31 de diciembre de 2020, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### Responsabilidad de los administradores de DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E. (Sociedad Unipersonal)

Los administradores de DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E. (Sociedad Unipersonal) son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa que resultan de aplicación contenidas del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

## Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa que resultan de aplicación contenidas en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E. (Sociedad Unipersonal) correspondiente a 31 de diciembre de 2020 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: equipo actuarial de ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

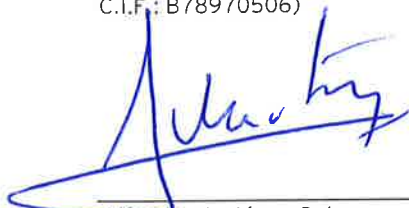
## Conclusión

En nuestra opinión de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa que resultan de aplicación contenidas en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E. (Sociedad Unipersonal) a 31 de diciembre de 2020, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 7 de abril de 2021

Revisor principal

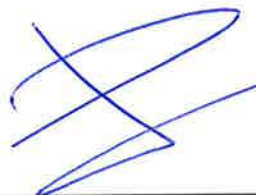
ERNST & YOUNG, S.L.  
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)  
(Inscrito en el Registro Oficial de  
Auditores de Cuentas con el N.º S0530  
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra  
(Inscrito en el Registro Oficial de  
Auditores de Cuentas con el N.º 17.353)

Revisor profesional

ERNST & YOUNG, S.L.  
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)  
(C.I.F.: B78970506)



Judith Pujol López  
(Inscrita en el Colegio de Actuarios de Cataluña  
con el número de colegiado 0762)

**INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA**

ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/05057  
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

# **Informe sobre la situación financiera y de solvencia**

**DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.  
Código entidad C-161**

**Abril 2021**

## Contenido

Introducción .....	3
Resumen .....	4
<b>A. Actividad y resultados .....</b>	<b>6</b>
A.1. Actividad.....	6
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	8
A.3. Rendimiento de las inversiones .....	12
A.4. Resultados de otras actividades .....	13
A.5. Cualquier otra información .....	14
<b>B. Sistema de gobernanza .....</b>	<b>17</b>
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....	17
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	19
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	20
B.4. Sistema de control interno .....	22
B.5. Función de auditoría interna .....	24
B.6. Función actuarial.....	25
B.7. Externalización .....	25
B.8. Cualquier otra información .....	25
<b>C. Perfil de riesgo.....</b>	<b>27</b>
C.1. Riesgo de suscripción .....	27
C.2. Riesgo de mercado .....	28
C.3. Riesgo crediticio .....	29
C.4. Riesgo de liquidez .....	29
C.5. Riesgo operacional.....	30
C.6. Otros riesgos significativos .....	30
C.7. Cualquier otra información .....	30
<b>D. Valoración a efectos de solvencia.....</b>	<b>33</b>
D.1. Activos .....	36
D.2. Provisiones técnicas .....	42
D.3. Otros pasivos .....	55
D.4. Métodos de valoración alternativos.....	56
D.5. Cualquier otra información .....	56
<b>E. Gestión del capital .....</b>	<b>58</b>
E.1. Fondos propios.....	58
E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio .....	60
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.....	63
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado .....	63
E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio .....	63
E.6. Cualquier otra información .....	63

## Introducción

La Directiva 2009/138/CE introduce en su artículo 51 la obligación para las empresas de seguros de publicar anualmente un informe sobre su situación financiera y de solvencia.

Atendiendo a este requerimiento, la empresa ha elaborado este informe considerando la estructura y requisitos que se establecen en los artículos 292 – 298 y el anexo XX del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, con las modificaciones sobre el artículo 297 del Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión.

La información contenida en este informe se ajusta al criterio de relevancia relativa que establece el artículo 291 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

A efectos de divulgación, la empresa pondrá este informe a disposición de cualquier persona que lo solicite según establece el artículo 301 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

La empresa cuenta con una política escrita que garantiza la adecuación de la información publicada de conformidad con los artículos 51, 53 y 54 de la Directiva 2009/138/CE.

El Consejo de Administración de la empresa ha aprobado este informe sobre la situación financiera y de solvencia el 7 de abril de 2021.

La fecha de divulgación de este informe sobre la situación financiera y de solvencia de la empresa (artículo 300 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión) ha sido el 8 de abril de 2021.

La fecha de referencia de este informe sobre la situación financiera y de solvencia de la empresa es el 31 de diciembre de 2020 y el ejercicio 2020 su periodo de referencia.

## Resumen

El contenido de las diferentes secciones de este informe se puede resumir de la siguiente manera:

- La empresa centra su actividad en la gestión de su cartera de productos de salud complementando la cobertura ofrecida a los clientes con otros productos tales como decesos, subsidio, accidentes y hogar. Durante el periodo de referencia, la empresa ha incrementado su volumen de actividad principalmente en el negocio de salud donde ocupa la cuarta posición en el ranking de entidades.
- El sistema de gobierno de la empresa cumple con los requisitos legales y es efectivo. La toma de decisiones por parte de las personas que gestionan efectivamente la empresa tiene en consideración los riesgos que se identifican como relevantes para la empresa.
- El perfil de riesgo de la empresa está dominado por los riesgos de suscripción derivados de los contratos de seguro suscritos. En este ámbito no se observa una exposición elevada a riesgos que se puedan materializar en siniestros de gran cuantía ni un horizonte de garantías que exceda el año en la mayoría de los productos. El riesgo asociado a las inversiones financieras es moderado y junto al riesgo operacional son otros factores de riesgo a tenerse en cuenta.
- La valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia refleja un mayor valor de las inversiones financieras e inmobiliarias y unas menores obligaciones de la empresa frente a sus clientes comparado con los estados financieros. Estas diferencias se deben a la aplicación de diferentes metodologías de valoración. El balance a efectos de solvencia se ha calculado no haciendo uso de medidas transitorias.
- La empresa está bien capitalizada y cuenta con suficientes recursos financieros para afrontar los riesgos que se derivan de su actividad. El capital de solvencia obligatorio no incluye en su cálculo parámetros específicos adaptados a la empresa.



## **A. Actividad y resultados**

## A. Actividad y resultados

### A.1. Actividad

“DKV Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española” (Sociedad Unipersonal), (en adelante, la empresa) se constituyó el 13 de septiembre de 1955 por un período indefinido, bajo la denominación de “Previsión Sanitaria, Sociedad Anónima”. Tras varios cambios de denominación, con fecha 13 de diciembre de 2000 modificó su última denominación por la actual.

El domicilio social de la Sociedad está situado en Zaragoza; Torre DKV, Avenida María Zambrano, 31.

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 1.711 del Libro de Sociedades, folio 156, hoja Z-15.152.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad vinculante a efectos de supervisión financiera de la empresa. La empresa aparece en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C0161. Sus datos de contacto son los siguientes:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones  
Avenida del General Perón 38  
28020 Madrid  
Calle Miguel Ángel 21  
28010 Madrid

Teléfono 952 24 99 82

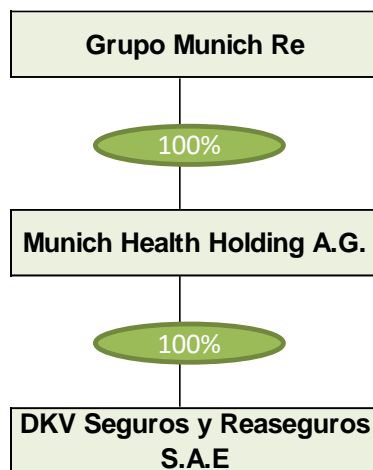
A efectos de supervisión de grupo, la empresa es integrante del grupo Munich Re (Alemania) siendo el Bafin alemán el supervisor a efectos de grupo. Sus datos de contacto son los siguientes:

Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht  
Graurheindorfer Str. 108  
53117 Bonn  
[www.bafin.de](http://www.bafin.de)

Ernst & Young, S.L. efectúa la revisión externa de este informe sobre la situación financiera y de solvencia. Sus datos de contacto son los siguientes:

Ernst & Young, S.L.  
Torre Azca  
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65  
28003 Madrid

El accionista único de la empresa es "Munich Health Holding AG" (\*) domiciliada en Munich (Alemania). Tanto la empresa como su accionista único son a su vez participados al 100% por el grupo Munich Re. El esquema accionarial de la empresa es el siguiente:



La empresa tiene por objeto social el negocio o actividad de toda clase de seguros excepto el ramo de vida, en el ámbito nacional e internacional, así como las operaciones de reaseguros, coaseguros y capitalización y, en general, cuanto directa o indirectamente se relacione con dicho objeto, de acuerdo con la legislación vigente. Dichas actividades están reguladas básicamente por la Ley 20/2015 de 14 de julio de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, así como por el Reglamento aprobado en el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Al cierre del ejercicio, la empresa está autorizada para operar en los ramos de accidentes, enfermedad, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, asistencia y decesos.

Los principales canales de distribución de sus productos son la red exclusiva, la red externa, el negocio directo, bancaseguros, las grandes cuentas, call centers y negocio digital. La empresa tiene presencia en todo el territorio nacional y en el Principado de Andorra (si bien el volumen de negocio generado en esta última es reducido) a través de su red de oficinas.

(\*) con efecto retroactivo de 1-1-2021 está previsto el traspaso de las acciones de Munich Health Holding AG a Ergo International AG sin cambiar el accionista último, Munich Re AG.

## A.2. Resultados en materia de suscripción

La empresa ha venido comercializando productos de seguros de no vida que a efectos de solvencia se clasifican en las siguientes líneas de negocio:

- **Seguro de gastos médicos**

Los riesgos que quedan encuadrados en esta línea de negocio se corresponden con los productos cuyas coberturas están adscritas al ramo de asistencia sanitaria en sus diferentes modalidades ya sea de cuadro médico o reembolso. Durante el periodo de referencia el volumen de primas adquiridas en esta línea de negocio se ha incrementado en un 8,8%.

- **Seguro de protección de ingresos**

Los riesgos que quedan encuadrados en esta línea de negocio se corresponden con los productos cuyas coberturas están adscritas a los ramos de accidentes o subsidio. Durante el periodo de referencia el volumen de primas adquiridas en esta línea de negocio se ha reducido en un 1,3%.

- **Seguro de incendio y otros daños a los bienes**

Los riesgos que quedan encuadrados en esta línea de negocio forman parte del seguro multirriesgo de hogar. Durante el periodo de referencia el volumen de primas adquiridas en esta línea de negocio se ha reducido en un 1,5%.

- **Seguro de responsabilidad civil general**

Los riesgos que quedan encuadrados en esta línea de negocio forman parte del seguro multirriesgo de hogar. Durante el periodo de referencia el volumen de primas adquiridas en esta línea de negocio se ha reducido en un 1,5%.

- **Otros seguros de vida**

Atendiendo a la naturaleza del riesgo del seguro de decesos que se asocia a la mortalidad de las personas, a efectos de solvencia el producto de decesos se clasifica como "otros seguros de vida". Durante el periodo de referencia el volumen de primas adquiridas en esta línea de negocio se ha incrementado en un 1,7%.

Los estados financieros de la empresa recogen la siguiente información asociada a las primas, siniestros, variación de provisiones y gastos para los dos últimos ejercicios:

<i>(en miles de €)</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	708.182	658.534
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	-520.038	-502.608
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	-21.905	-11.249
Gastos de explotación netos	-108.481	-101.903

Los estados financieros reflejan un modelo de negocio que mantiene un crecimiento sostenido con un volumen creciente de ingresos por primas principalmente en la cartera de productos de salud.

La variación de otras provisiones técnicas recoge no solo la evolución financiero-actuarial de los contratos sino que también está influida por el impacto económico de los requisitos que establece la regulación sobre el cálculo de provisiones técnicas a efectos contables. Durante el periodo de referencia la empresa ha actualizado las tablas de mortalidad empleadas para el cálculo de

provisiones técnicas a efectos contables de la cartera de decesos aplicando la resolución de 17 de diciembre de 2020 del supervisor.

Esta resolución incluye la guía técnica 1/2020 que recoge las buenas prácticas en materia de información a terceros en lo relativo a tablas biométricas aplicadas a efectos contables. El informe sobre la situación financiera y de solvencia debe recoger la siguiente información:

- El valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima es superior al valor de las provisiones técnicas contables a la fecha de referencia.
- El impacto de los recargos técnicos de las tablas biométricas recientemente publicadas es de 6.894 miles de €. Este importe se ha calculado como la diferencia entre el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de primer orden y el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de segundo orden
- Las hipótesis biométricas empleadas para valorar las provisiones técnicas contables son consideradas suficientes una vez contrastadas con la experiencia propia de la empresa. Las desviaciones observadas no resultan materiales.

El informe de las cuentas anuales de la empresa amplía la información sobre resultados de la actividad de suscripción en las secciones 12ª Provisiones técnicas, 14ª Ingresos y gastos y 21ª Información técnica.

La información cuantitativa sobre las variables más relevantes recogidas en los estados financieros de la empresa desglosada por línea de negocio para el periodo de referencia se anexa en el cuadro siguiente (la información de la plantilla S.05.02.01 se concentra en el país donde está domiciliada la empresa correspondiéndose con la columna de totales de las siguientes plantillas).

## Plantilla S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio vida (en miles de €)

		Obligaciones de seguro de vida	Obligaciones de reaseguro de vida	Total
		Otro seguro de vida	Reaseguro de vida	
		<b>C0240</b>	<b>C0280</b>	<b>C0300</b>
<b>Primas devengadas</b>				
Importe bruto	<b>R1410</b>	59.424	1.753	61.177
Cuota de los reaseguradores	<b>R1420</b>	1.176	0	1.176
Importe neto	<b>R1500</b>	58.248	1.753	60.001
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto	<b>R1510</b>	58.944	1.753	60.698
Cuota de los reaseguradores	<b>R1520</b>	1.176	0	1.176
Importe neto	<b>R1600</b>	57.769	1.753	59.522
<b>Siniestralidad</b>				
Importe bruto	<b>R1610</b>	18.963	292	19.256
Cuota de los reaseguradores	<b>R1620</b>	0	0	0
Importe neto	<b>R1700</b>	18.963	292	19.256
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Importe bruto	<b>R1710</b>	21.905	0	21.905
Cuota de los reaseguradores	<b>R1720</b>	0	0	0
Importe neto	<b>R1800</b>	21.905	0	21.905
<b>Gastos incurridos</b>	<b>R1900</b>	18.195	0	18.195
<b>Otros gastos</b>	<b>R2500</b>			0
<b>Total gastos</b>	<b>R2600</b>			18.195

## Plantilla S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio no vida (en miles de €)

		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)				Total
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	
		C0010	C0020	C0070	C0080	
<b>Primas devengadas</b>						
Importe bruto — Seguro directo	<b>R0110</b>	625.189	32.995	4.172	745	663.101
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	<b>R0120</b>	1.935	0	0	0	1.935
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	<b>R0130</b>					
Cuota de los reaseguradores	<b>R0140</b>	4.065	528	289	52	4.934
Importe neto	<b>R0200</b>	623.058	32.466	3.883	693	660.101
<b>Primas imputadas</b>						
Importe bruto — Seguro directo	<b>R0210</b>	612.552	34.166	4.196	749	651.664
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	<b>R0220</b>	1.935	0	0	0	1.935
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	<b>R0230</b>					
Cuota de los reaseguradores	<b>R0240</b>	4.065	532	289	52	4.938
Importe neto	<b>R0300</b>	610.422	33.634	3.907	698	648.660
<b>Siniestralidad</b>						
Importe bruto — Seguro directo	<b>R0310</b>	452.980	17.688	2.133	381	473.182
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	<b>R0320</b>	0	1	2	3	4
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	<b>R0330</b>					
Cuota de los reaseguradores	<b>R0340</b>	685	-182	85	15	604
Importe neto	<b>R0400</b>	453.474	17.869	2.048	366	473.757
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>						
Importe bruto — Seguro directo	<b>R0410</b>	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	<b>R0420</b>	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	<b>R0430</b>					
Cuota de los reaseguradores	<b>R0440</b>	0	0	0	0	0
Importe neto	<b>R0500</b>	0	0	0	0	0
<b>Gastos incurridos</b>	<b>R0550</b>	106.412	12.708	1.956	349	121.425
<b>Otros gastos</b>	<b>R1200</b>					3.212
<b>Total gastos</b>	<b>R1300</b>					124.637

### A.3. Rendimiento de las inversiones

Los estados financieros de la empresa recogen la siguiente información asociada a los rendimientos de las inversiones para los dos últimos ejercicios:

<i>(en miles de €)</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>3.568</b>	<b>5.057</b>
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	399	389
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	1.290	1.660
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
c2) De inversiones financieras	0	0
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	1.879	3.008
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	147	0
d2) De inversiones financieras	1.732	3.008
<b>Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>-1.762</b>	<b>-1.198</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones	-627	-591
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-45	-51
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	-582	-540
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	-1.095	-411
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-407	-411
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
b3) Deterioro de inversiones financieras	-688	0
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	-40	-196
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
c2) De las inversiones financieras	-40	-196
<b>Resultado del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>1.806</b>	<b>3.859</b>

Los ingresos procedentes de las inversiones financieras son mayoritariamente los ingresos ordinarios de los activos de renta fija y los beneficios en la realización de las inversiones que se corresponden principalmente con ventas de activos de renta fija.

Los gastos de las inversiones se corresponden principalmente al deterioro de las inversiones financieras, los gastos asociados al gestor de inversiones de la empresa y las amortizaciones de las inversiones inmobiliarias de la empresa.

El informe de las cuentas anuales de la empresa en las secciones 5ª Inmovilizado material, 6ª Inversiones inmobiliarias y 9ª Otros instrumentos financieros – Activos financieros amplía la información sobre los rendimientos de las inversiones.

#### **Evolución del ajuste por cambio de valor en el patrimonio neto**

El patrimonio neto se ve afectado por la valoración de las inversiones financieras a su valor razonable.



Los estados financieros de la empresa recogen la siguiente información asociada a los ajustes por cambios de valor que afectan al patrimonio neto para los dos últimos ejercicios:

<i>(en miles de €)</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta	9.977	6.503
II. Operaciones de cobertura	0	0
III. Diferencias de cambio y conversión	0	0
IV Corrección de asimetrías contables	0	0
V. Otros ajustes	0	0
<b>Ajustes por cambios de valor:</b>	<b>9.977</b>	<b>6.503</b>

El ajuste por cambio de valor viene definido por la evolución del valor razonable de los activos financieros (influido para el caso de activos de renta fija básicamente por las fluctuaciones de tipos de interés o de las primas de riesgo) así como de la evolución en la composición de la cartera de inversiones financieras de la empresa.

#### **Inversión en titulaciones**

La empresa no cuenta con inversiones en titulaciones a la fecha de referencia y no ha realizado operaciones con esta clase de activos durante el periodo de referencia.

## **A.4. Resultados de otras actividades**

Los estados financieros de la empresa, en su cuenta no técnica, recogen la siguiente información asociada a otros ingresos y gastos para los dos últimos ejercicios:

<i>(en miles de €)</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones	0	0
b) Resto de ingresos	872	2.143
<b>Otros Ingresos</b>	<b>872</b>	<b>2.143</b>
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones	0	0
b) Resto de gastos	-3.212	-3.879
<b>Otros Gastos</b>	<b>-3.212</b>	<b>-3.879</b>

## A.5. Cualquier otra información

La actividad asistencial en seguros de salud durante el periodo de referencia se ha traducido en:

1.072.542 consultas de atención primaria

37.426 ingresos hospitalarios

2.674.180 pruebas diagnósticas

2.534.326 consultas de atención especializada

### Respuesta frente a la pandemia

Frente a la pandemia, la empresa decidió ofrecer de manera gratuita su plataforma de telemedicina a toda la población. Quiero Cuidarme Más está desde marzo de 2020 disponible para clientes y no clientes, y cuenta con la participación de más de 800 médicos voluntarios.

La empresa también impulsó la iniciativa #NingúnMayorSolo, en la que voluntarios atendieron telefónicamente a personas mayores que necesitaban soporte psicosocial ante la situación de crisis sanitaria y social.

Por otra parte, la empresa tomó algunas medidas para aliviar la situación de los clientes, como la adopción de soluciones a medida en coberturas y opciones de pago en caso de dificultades ante el pago de la prima, la extensión de la atención psicológica y los servicios de salud digital a todos los clientes, independientemente del producto contratado. Se reforzó el soporte a las líneas médicas, Médico 24 horas y las consultas médicas. Para facilitar las gestiones, se habilitó un canal de atención al cliente por Whatsapp.

A aquellos más directamente afectados por la COVID-19, se incluyó la cobertura de tratamiento farmacológico extrahospitalario y se brindó asistencia psicológica gratuita, por teléfono, a los pacientes ingresados.

A través de la iniciativa #AhoraTocaAyudar, desde la compañía se llamó a más de 115.000 clientes para interesarse por ellos y ponerse a su disposición.

La empresa puso en marcha un plan de ayuda a los profesionales sanitarios del cuadro médico consistente en compensar y apoyar a los más de 15.000 profesionales que trabajan con la aseguradora con un pago por visita complementario con el fin de minimizar las pérdidas ocasionadas por esta situación extraordinaria y garantizar la viabilidad de las consultas y el buen servicio a los clientes.

Además, se puso a disposición de todos los profesionales del cuadro médico, de forma totalmente gratuita, una plataforma de servicios de telemedicina que posibilita la atención de los asegurados a través de videollamadas y audiollamadas y chats, facilitando así la continuidad de la atención a los pacientes y de la actividad asistencial en momentos de reducción de las visitas presenciales.

## **Apuesta por la digitalización**

### Receta electrónica

La empresa ha puesto a disposición de sus clientes el sistema REMPE (Receta Electrónica Médica Privada), homologado por la Organización Médica Colegial de España. Este servicio permite completar el proceso de telemedicina, ya que se obtienen las recetas sin salir de casa. Con este servicio de receta electrónica la aseguradora se convirtió en la primera del sector en ofrecer esta opción a sus clientes.

### Eliminación de autorizaciones

Desde noviembre del 2020 no es necesaria la solicitud de autorizaciones para muchos de los procedimientos diagnósticos y actos terapéuticos. En caso de que sea estrictamente necesario pedir una autorización, los profesionales sanitarios pueden hacer directamente la petición, a través del portal de profesionales sanitarios de la web.

## **Compromiso por la sostenibilidad**

La empresa ha asumido una serie de compromisos dentro de su estrategia Planeta Salud 2030 para contribuir a frenar el cambio climático. No puede haber salud humana sin un planeta sano, ya que los comportamientos y hábitos saludables son imposibles en un entorno contaminado que afecta al aire que respiramos, a los alimentos que comemos, al ruido que interrumpe nuestro sueño, al estrés en las ciudades, etc. Entre estos compromisos son destacables:

1. Ser la primera aseguradora del país climático-positiva.
2. Compensar todas las emisiones generadas por la empresa desde su creación (1932).
3. Calcular y ayudar a reducir las emisiones generadas por nuestros grupos de interés.
4. Desarrollar productos, soluciones y servicios innovadores frente al cambio climático.
5. Plantar al menos 1 millón de árboles hasta el año 2030.
6. Impulsar emprendedores y startups que trabajan en soluciones de salud ambiental.
7. Apoyar en la difusión de la investigación del impacto del cambio climático sobre la salud.
8. Combatir la desinformación y las fake news sobre ciencia, salud y cambio climático.

## **B. Sistema de gobernanza**

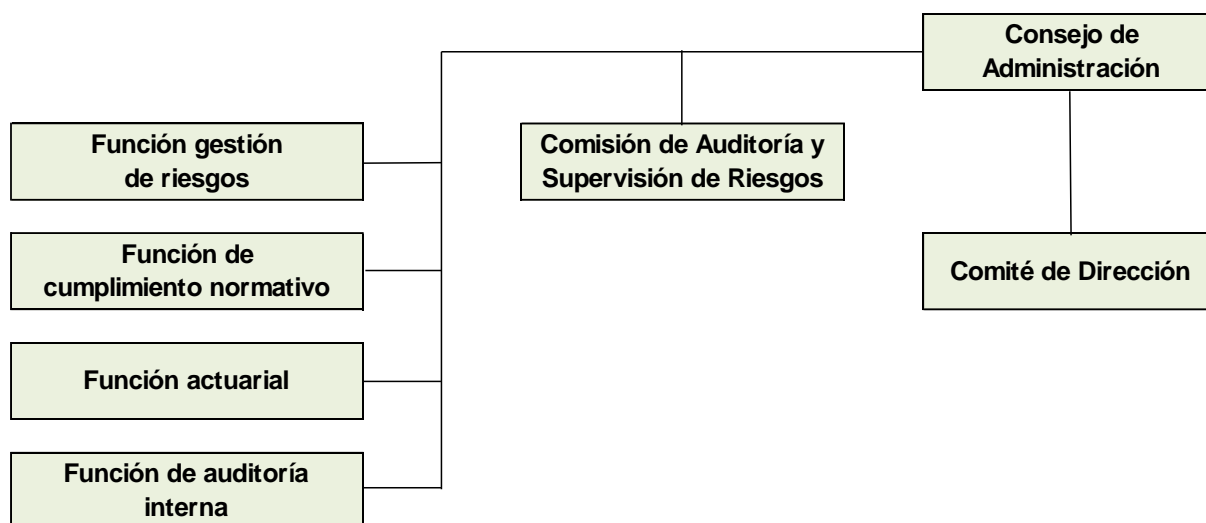
## B. Sistema de gobernanza

### B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La empresa dispone de un sistema eficaz de gobierno que garantiza la gestión sana y prudente de la actividad siendo proporcionado a la naturaleza, volumen y complejidad de sus operaciones.

La empresa asume un conjunto de principios y de valores que expresan su compromiso en materia de gobierno corporativo, ética empresarial y Responsabilidad Social Corporativa.

El sistema de gobernanza de la empresa se estructura de la siguiente forma:



#### Consejo de Administración

La gestión y representación de la empresa es asumida por el Consejo de Administración que es designado o ratificado por el accionista único. Sus principales funciones son:

- Facultades de gestión y representación por las cuales ejerce todos los derechos y asume las obligaciones relacionadas con la actividad legal y económica de la empresa.
- Definición, seguimiento y gestión de la estrategia e iniciativas a seguir.
- Aprobación de las cuentas anuales, informes y políticas corporativas.

La composición del Consejo de Administración de la empresa a la fecha de referencia es:

Javier Vega de Seoane Azpilicueta (Presidente no ejecutivo)  
 Josep Santacreu Bonjoch (Consejero Delegado)  
 Clemens Muth (Consejero dominical)  
 Dennis Sazonovs (Consejero dominical)  
 Mónica Weimann (Secretaria no consejera)

### **Comité de Dirección**

Órgano cuya misión es definir, vigilar y conducir las estrategias y líneas de acción de la empresa. El Comité de Dirección está orientado a la consecución de los objetivos financieros y no financieros establecidos por el Consejo de Administración, con la finalidad de asegurar la continuidad de la empresa en el largo plazo.

### **Comisión de Auditoría y Supervisión de Riesgos**

Esta comisión tiene por objeto la revisión de los estados financieros de la empresa, el sistema de gestión de riesgos, el control interno y las auditorías internas o externas realizadas.

### **Funciones del sistema de gobierno**

El sistema de gobierno incluye las funciones fundamentales que establece la Directiva 2009/138/CE. El ámbito de actuación de las mismas son explicadas en posteriores secciones de este informe.

La empresa tiene establecido un procedimiento de revisión de la eficacia de su sistema de gobierno. Para este propósito, se evalúan anualmente los controles a nivel de empresa definidos para cumplir con las directrices normativas referidas al sistema de gobierno.

El resultado de la evaluación del periodo de referencia aprobada por el Consejo de Administración de la empresa ha sido satisfactorio.

### **Política en materia de remuneraciones**

Respecto a la política de remuneración, los sistemas retributivos se diseñan teniendo en cuenta los valores corporativos y la estrategia de negocio de la empresa con el objetivo de salvaguardar la creación de valor a largo plazo. Como consecuencia, los sistemas retributivos promueven una gestión sana del negocio que evite incentivar la asunción de riesgos que excedan el perfil de riesgo deseable para la empresa.

Por otra parte, la política de recursos humanos de la empresa establece:

- Creación de sistemas de gestión de las personas que integren la compensación salarial (fija y variable en su caso) con otros beneficios.
- Determinar los niveles y estructuras salariales de los puestos atendiendo a su nivel de competencias y de responsabilidad asumida.
- Disponer de unos sistemas retributivos contrastados con el mercado laboral con el objetivo de retener adecuadamente el talento en la empresa.

La compensación salarial incorpora una retribución fija y otra variable. La retribución fija pretende compensar el nivel de responsabilidad y las habilidades individuales que la persona demuestra en el ejercicio de las funciones de su puesto de trabajo.

La empresa tiene implantado un plan de gestión de desempeño para todos sus empleados intentando medir el desempeño en términos de objetivos individuales y valores. La parte variable de la retribución de la Dirección de la empresa estará vinculada a la evaluación del desempeño. Para el resto de empleados, la parte variable de la retribución está asociada a unos incentivos referidos a la consecución de ciertos objetivos económicos de la empresa.

No existen planes de retribución que otorguen derecho a percibir opciones sobre acciones o acciones a ninguno de los empleados de la empresa.

Los miembros ejecutivos del órgano de administración y la alta dirección de la empresa, en materia de planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada, cuentan con el incentivo económico por jubilación que establece el convenio colectivo del sector de seguros y un plan adicional al momento de la jubilación.

Las personas que desempeñan funciones fundamentales en la empresa, en materia de planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada, cuentan con el incentivo económico por jubilación que establece el convenio colectivo del sector de seguros para todos los trabajadores.

Durante el periodo de referencia no se han llevado a cabo operaciones significativas con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa ni con miembros del Consejo de Administración que puedan suponer una situación de conflicto de interés. A la fecha de referencia de este informe, los miembros del Consejo de Administración no han comunicado ni se han identificado por parte de la empresa situaciones de conflicto de interés.

Respecto a su relación con el accionista único, la empresa ha abonado un dividendo extraordinario de 31.199 miles € durante el periodo de referencia. El pago del dividendo ha sido autorizado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones tras la adecuada justificación de que tal decisión estaba fundamentada en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la entidad, no comprometiéndolo ni la solvencia futura ni la protección de los intereses de sus asegurados, y en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

## B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La empresa cuenta con una política en materia de «aptitud y honorabilidad» que es de aplicación a las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones fundamentales del sistema de gobierno.

Una persona es considerada "apta" si su cualificación profesional, el conocimiento y la experiencia profesional son adecuados para permitir una gestión sana y prudente. Dependiendo de las funciones asignadas a esa persona clave, deberán considerarse sus habilidades en el ámbito financiero, asegurador y en la gestión de negocios.

Las personas que desempeñan los cargos relacionados anteriormente deben ser "aptas" atendiendo a los perfiles requeridos y a las obligaciones que correspondan individualmente a cada puesto, de forma que garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimiento y experiencia para que la empresa sea gestionada y supervisada de forma profesional.

De igual forma, la empresa comprobará la honorabilidad de las personas teniendo en cuenta los requisitos legales. Una persona se considera "adecuada" si cuenta con buena reputación e integridad. Este no será el caso en supuestos que por su comportamiento personal y conducta empresarial (incluyendo todos los aspectos penales, financieros o de supervisión) se pueda justificar la presunción de un desempeño de funciones inadecuado.

El requisito "adecuada" también incluye que las personas eviten, en la medida de lo posible, las actividades que puedan generar conflictos de interés o la apariencia de tales conflictos de intereses. Las personas clave deberán alinearse con los intereses de la empresa y, en consecuencia, no perseguir intereses personales en sus decisiones o utilizar las oportunidades de negocio para su beneficio.

El Departamento de Personas presentará un informe de evaluación, a partir de la información recogida, al Consejero Delegado y al Responsable de Cumplimiento en relación a la aptitud y honorabilidad de los cargos señalados.

La evaluación de la aptitud abarca la cualificación profesional para lo cual se analiza el currículum vitae en el que conste la cualificación académica, experiencia profesional y formación complementaria debiendo acreditarse con la presentación de los títulos pertinentes. De igual forma, se evalúan las habilidades a partir de evaluaciones por desempeño realizadas.

La evaluación de la buena reputación e integridad supone:

- Para evaluar la no tenencia de sanciones ya sean laborales, administrativas o penales en los ámbitos reseñados por la legislación, se requiere a cada persona solicitar en el organismo correspondiente certificado de antecedentes penales o del tipo que fuese necesario.
- Para evaluar la no participación en actividades que generan conflictos de interés con la actividad de la empresa, se requiere auto declaración (documento firmado de no participar en este tipo de actividades) e informe del asesor ético de la empresa.
- Realizar la formación en buen gobierno definida por la empresa.

### **B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

El sistema de gestión de riesgos garantiza una visión integrada y completa de los riesgos. El proceso comienza con una identificación de aquellos riesgos relevantes, seguido de una cuantificación de los impactos esperables y de los requisitos de capital asociados, y finalmente, contribuir a la fijación de una correcta estrategia de gestión de estos riesgos en los órganos de decisión.

Las principales actividades del sistema de gestión de riesgos son:

- a) Identificación y control del riesgo:
  - Monitorización del riesgo de acumulación.
  - Revisión del riesgo de suscripción y de mercado.
  - Gestión del riesgo operacional.
  - Gestión de la seguridad y continuidad de negocio.
- b) Medición y reporte del riesgo:
  - Desarrollo y mantenimiento de los modelos de capital de solvencia obligatorio (CSO) .
  - Análisis de escenarios.
  - Reportes de riesgo y solvencia.
- c) Supervisión de riesgos y la gestión del capital:

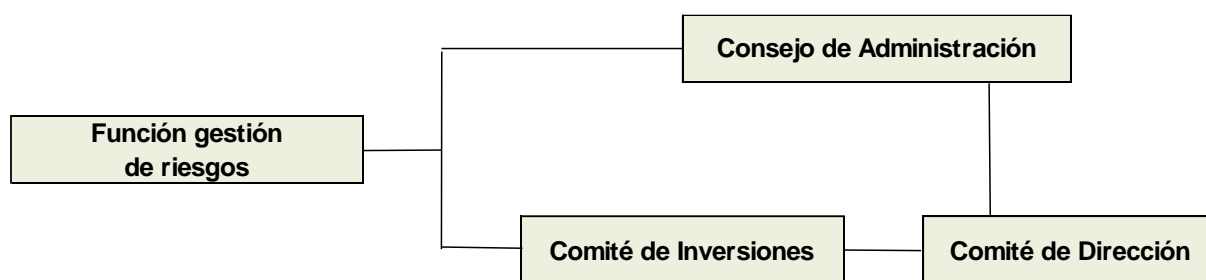


- Evaluación interna de riesgos y solvencia incluyendo la definición de la tolerancia al riesgo.
- Proceso de gestión de activos y pasivos.

Las principales tareas en lo referente a riesgo de suscripción y de mercado son:

- Revisión de procesos, métodos y estándares para la tarificación y aceptación del riesgo.
- Facilitar a los órganos de decisión una opinión independiente de los procesos de negocio sobre los riesgos asociados a operaciones que puedan afectar al perfil de riesgo de la empresa.

El sistema de gestión de riesgos se integra dentro de los órganos de decisión de la empresa por medio de la función de gestión de riesgos.



Los comités de gestión tienen como objetivo en lo referente a gestión de riesgos:

- La implementación efectiva de la estrategia de riesgos.
- Mantener una visión completa sobre los riesgos materiales.
- Establecer límites en la asunción de riesgos.

La estructura de la empresa asegura que todas las decisiones relevantes se toman después de una adecuada consideración tanto del riesgo como de aspectos relacionados con el negocio. La función de gestión de riesgos está representada en los niveles necesarios:

#### **Comité de inversiones (gestión del riesgo de mercado, crédito y liquidez)**

La función de gestión especializada en riesgos relacionados con las inversiones está asignada al gestor de activos del grupo Munich Re (MEAG). La estrategia de inversión y las medidas de gestión y limitación del riesgo se definen en un acuerdo legal ("Mandato") entre la empresa y el gestor de activos. El mandato debe ser compatible con las respectivas políticas del grupo Munich Re en materia de riesgos y los requisitos normativos locales. El mandato de inversiones es actualizado y aprobado anualmente por el Consejo de Administración.

### **Comité de Dirección (gestión del riesgo de suscripción, operacional, estratégico y reputacional)**

El Comité de Dirección es el órgano de decisión en caso de riesgos no relacionados con las inversiones financieras. La función de gestión de riesgos es representada en el Comité de Dirección por el Director General Financiero (CFO).

Un elemento fundamental del sistema de gestión de riesgos es el proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia que comprende básicamente:

- Evaluar cuantitativa y cualitativamente el perfil de la empresa ante las diferentes categorías de riesgo (suscripción, mercado, operacionales, estratégicos, etc) para en su caso establecer límites de tolerancia al riesgo.
- Completar y validar la cuantificación del riesgo que establece la regulación bajo la fórmula estándar para determinar los niveles de capital de solvencia necesario.
- Determinar las necesidades de solvencia para afrontar los planes de negocio durante el periodo contemplado en la planificación financiera de la empresa.

En este proceso intervienen las funciones del sistema de gobierno, las áreas de la empresa implicadas en la planificación financiera así como el Comité de Dirección y el Comité de Inversiones.

Los niveles de tolerancia al riesgo establecidos deberán ser tenidos en cuenta en los procesos de suscripción de negocio y en la gestión de las inversiones financieras.

Con frecuencia anual, coincidiendo con el proceso de planificación de los próximos años, se lleva a cabo el proceso de evaluación interna de riesgos y de solvencia. Las principales conclusiones de este proceso son remitidas a la Comisión de Auditoría y Supervisión de riesgos, al Comité de Dirección y al Consejo de Administración de la empresa, quien en última instancia, aprueba el reporte que se facilita a la autoridad de supervisión.

A efectos de determinar las necesidades internas de solvencia, una vez analizado el perfil de riesgo, se complementa la valoración de la cuantía de capital obligatorio establecido en la regulación bajo la fórmula estándar. Para ello, se evalúan escenarios considerando nuevos riesgos que resulten significativos o modificando la calibración de los riesgos aplicada en la normativa para valorar mejor el perfil de riesgo de la empresa.

La gestión del capital se lleva a cabo en la Dirección General Financiera de la empresa. El proceso de evaluación interna y de solvencia proporciona los niveles de capital de solvencia exigibles atendiendo a los planes de actividad de la empresa planificados para los siguientes años. Esta información será empleada en la configuración de la política de dividendos de la empresa.

## **B.4. Sistema de control interno**

La empresa ha implementado la metodología que el grupo Munich Re ha desarrollado para control interno.

El sistema de control interno se configura a través de un procedimiento por el cual anualmente los responsables de cada proceso relevante evalúan los puntos de control de riesgo operacional

asociados a su proceso y que previamente se han identificado en la matriz de riesgos operacionales de la empresa.

Las funciones de gobierno corporativo llevan a cabo un seguimiento de las evaluaciones realizadas por los responsables de los procesos y cooperan entre ellas aportando la información de que disponen sobre la evolución de la actividad y las operativas de gestión a fin de identificar y monitorizar posibles riesgos operacionales, de incumplimiento normativo o de inadecuado funcionamiento del sistema de gobierno.

La empresa tiene implantada efectivamente una función de verificación del cumplimiento normativo. El Consejo de Administración asume la responsabilidad global del cumplimiento de la normativa y delega en el responsable de cumplimiento el desarrollo, implantación, supervisión y mejora de las medidas organizativas para instaurar una conducta de cumplimiento. El "Sistema de Gestión del Cumplimiento" es el marco metodológico para dichas medidas organizativas.

Las tareas asignadas a la función de cumplimiento son:

- Apoyar al Consejo de Administración en el cumplimiento de las normas legales e internas, promoviendo una cultura de cumplimiento en la organización.
- Alertar de forma temprana sobre los cambios en el entorno normativo y regulatorio.
- Identificar, valorar y controlar los riesgos de incumplimiento conforme a una metodología estandarizada dentro del sistema de control interno.
- Asesorar sobre cómo prevenir y manejar los riesgos de incumplimiento y supervisar mediante controles apropiados la efectividad de la adherencia a la normativa aplicable.

Las principales actividades previstas por la función de cumplimiento se documentan por su responsable en un plan de cumplimiento anual.

Las materias de las que tiene conocimiento la función de cumplimiento, con independencia de que su responsabilidad sea compartida o recaiga en otras áreas de la empresa, son las siguientes:

- Delitos financieros.
- Sanciones financieras.
- Legislación antimonopolio.
- Legislación sobre protección de datos.
- Autorizaciones administrativas para operar.
- Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

La empresa ha aprobado las oportunas políticas, normativas y planes de actuación para tratar estas materias, destacando la aprobación de un Plan de Prevención Penal.

## B.5. Función de auditoría interna

El ámbito de la función de auditoría interna cubre todas las estructuras, procesos, sistemas y actividades significativas de la empresa, incluyendo las actividades significativas externalizadas en otras empresas.

El trabajo de auditoría comprende:

- La planificación y realización de auditorías.
- La elaboración de informes de auditoría que incluyan las deficiencias significativas identificadas.
- El seguimiento de la implantación de las medidas correctoras acordadas.
- La conservación de la documentación.

La función de auditoría interna tiene un deber de información a:

- Informe anual al Consejo de Administración de la empresa que recoja las auditorías realizadas en el periodo, una descripción de las deficiencias significativas identificadas y la evolución de las medidas acordadas para mitigar dichas deficiencias.
- Información a la Comisión de Auditoría y Supervisión de Riesgos. El responsable de la función de auditoría interna reporta directamente a esta Comisión. Este órgano recibe una copia del informe que se presenta al Consejo de Administración y, si lo requiere, copia de cada uno de los informes de auditoría individuales.

La función de auditoría interna solo responde ante el Consejo de Administración de la empresa en el desarrollo de sus funciones de monitorización y de responsabilidad sobre el sistema de gobierno, sistema de gestión de riesgos y control interno.

La función de auditoría interna realiza las auditorías asignadas de manera objetiva, independiente y bajo su propia responsabilidad manteniendo los siguientes principios:

- **Independencia.** La auditoría interna no está sujeta a ninguna instrucción en la planificación y realización de las auditorías ni en la evaluación e información de los hallazgos de auditoría. Está autorizada para realizar auditorías ad-hoc, fuera del plan de auditoría aprobado, en cualquier momento.
- **Segregación de funciones.** El personal de auditoría interna, en general, no debe realizar tareas que no sean de auditoría.
- **Derecho a la información.** Auditoría interna tiene un total e ilimitado derecho a la información, en cualquier momento, para el desarrollo de sus funciones y libre acceso a todas las instalaciones de la empresa.
- **Responsabilidad y derecho a emitir instrucciones.** En general, no tiene derecho a emitir instrucciones a las unidades auditadas. Sin embargo, si tiene derecho, en el caso de investigaciones de fraude y en caso de amenaza inminente, a tomar las medidas inmediatas necesarias para salvaguardar los intereses de la empresa.
- **Estándares externos.** Auditoría interna se ajusta a los estándares emitidos por el Instituto de Auditores Internos (IAI) y las instrucciones que emanan del grupo Munich Re.

## B.6. Función actuarial

La empresa ha implementado una función actuarial encargada de validar la idoneidad de los datos, métodos e hipótesis empleados para valorar las provisiones técnicas del balance a efectos de solvencia.

La estructura organizativa de la empresa segrega las responsabilidades de ejecución de cálculos y de validación con el objeto de evitar conflictos de interés. De la misma manera, con el objeto de salvaguardar la independencia de la función actuarial, ésta no asume ninguna responsabilidad directa sobre las actividades ordinarias de suscripción de negocio.

La función actuarial de la empresa conoce y da una opinión independiente sobre la idoneidad de las políticas de suscripción y de reaseguro llevadas a cabo por la empresa.

Por otra parte, la función actuarial contribuye a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos sobre todo en los aspectos referidos a la cuantificación del capital regulatorio de solvencia y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

## B.7. Externalización

La empresa cuenta con una política de externalización para garantizar que los procesos y estrategias referentes a la externalización de funciones corporativas o de actividades operativas sean apropiados para:

- El cumplimiento de las normativas aplicables.
- Recibir un servicio satisfactorio por parte del proveedor de servicios, limitando y mitigando al mismo tiempo los riesgos operativos.

La política de externalización establece los objetivos, responsabilidades, procesos y procedimientos de información que se aplican a las externalizaciones.

Respecto a funciones o tareas externalizadas por la empresa es reseñable:

- La gestión de los activos financieros está externalizada en la matriz del grupo, Munich Re domiciliada en Alemania.
- La empresa cuenta con otras actividades externalizadas asociadas a la gestión de la atención telefónica, mantenimiento de sistemas informáticos, la grabación de siniestros de salud y la gestión de siniestros de hogar, en empresas con domicilio en España.

## B.8. Cualquier otra información

No existe otra información material relevante.

## C. Perfil de riesgo

## C. Perfil de riesgo

### C.1. Riesgo de suscripción

El perfil de riesgo de suscripción de la empresa se deriva de su actividad aseguradora y se resume principalmente de:

- Fluctuaciones en la frecuencia y severidad de los hechos asegurados.
- La incertidumbre asociada a las hipótesis para tarificación y cálculo de provisiones técnicas en supuestos asociados a situaciones excepcionales (epidemias, catástrofes...).
- Cambios en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos de gestión incurridos derivados de los contratos de seguro o reaseguro.

La empresa ha definido normativas y procedimientos para gestionar adecuadamente la contratación de pólizas y la gestión de siniestros así como las redes asistenciales. De esta manera garantiza que el negocio entrante es gestionado adecuadamente desde la perspectiva de riesgos. La idoneidad de las normativas es revisada continuamente siendo los principales aspectos a gestionar:

- Evaluación médica de la solicitud de seguro.
- Definición de límites de cobertura.
- Desarrollo y gestión de redes médicas.
- Adecuación de capitales asegurados con el coste real de los bienes y servicios cubiertos.
- Seguimiento de los principales indicadores de negocio en los cuadros de mando.
- Adecuación de hipótesis actuariales empleadas para la tarificación y el cálculo de las provisiones técnicas.

Para los seguros de salud y no vida, los principales factores de riesgo están asociados al volumen de primas y al nivel de provisiones por siniestros pendientes. Ambos riesgos son cuantificados a partir de la calibración que establece la normativa en la fórmula estándar mediante el riesgo de prima y de reserva. Por otra parte, en la cuantificación también se tienen en cuenta el riesgo de pérdida asociado a la caída de los contratos y al efecto de eventos catastróficos.

Además, en los seguros de salud, el volumen de negocio es un factor relevante desde una perspectiva estratégica y de viabilidad del modelo de negocio dado que puede incidir en el coste de los siniestros y a su vez confiere de mayor fiabilidad a los modelos de tarificación del riesgo.

Existen otros factores externos que influyen en la gestión del riesgo de suscripción y deben ser recogidos adecuadamente en los procesos de contratación y gestión de siniestros. Entre otros son destacables la actualización de la cobertura asegurada a las nuevas técnicas médicas así como la adecuada gestión de la red de proveedores médicos ofertada a los clientes.

El seguro de decesos se asimila a un seguro de vida en tanto en cuanto su principal factor de riesgo se asocia a pérdidas derivadas por desviaciones en la mortalidad futura esperada. El horizonte a largo plazo hacen a este seguro también sensible a pérdidas asociadas a desviaciones en las caídas

esperadas de contratos. Por otra parte, en la cuantificación del riesgo también se tienen en cuenta el riesgo de pérdida asociado a desviaciones en los gastos incurridos para gestionar los contratos y al efecto de eventos catastróficos.

Respecto a la exposición a riesgos de índole catastrófica, es reseñable su impacto moderado en el perfil de riesgo de la empresa debido a la limitación de cobertura de estos eventos en gran parte de los productos de la empresa. Por otra parte, la empresa tiene suscritos acuerdos de reaseguro con el objeto de ceder excedentes de capital en riesgo de las pólizas, limitar el impacto de siniestros de severidad elevada o reducir el efecto de posibles cúmulos de riesgo.

Derivada de su actividad de suscripción, la empresa no genera concentraciones de riesgo significativas. La distribución de los asegurados ante los riesgos asociados a sus contratos no muestra una concentración significativa ya sea geográfica, de grupos de edad o de otro tipo que pudiera agravar el impacto de un evento. Tan solo es reseñable, la concentración de una parte significativa de la cartera del ramo asistencia sanitaria bajo los conciertos suscritos con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles (MUFACE).

Las pruebas de estrés que aplica la fórmula estándar en el cálculo del capital de solvencia obligatorio cubren los factores de riesgo de suscripción que inciden en la volatilidad de los fondos propios admisibles.

## C.2. Riesgo de mercado

El perfil de riesgo de mercado de la empresa lo determinan el volumen y composición del activo del balance de la empresa. Para gestionarlo la empresa ha establecido varios procesos y medidas de control del riesgo. Los más relevantes son:

- Una política de gestión de las inversiones financieras basada en la estructura de los compromisos asumidos por la empresa. Esto supone que el proceso de inversiones está supeditado al análisis previo de las garantías y los plazos de los contratos de seguro. Una vez llevado a cabo este análisis, la empresa planifica sus inversiones financieras atendiendo a la coyuntura existente y los riesgos propios de los mercados financieros.
- Dada una estructura de inversiones financieras de la empresa basada principalmente en activos de renta fija, los riesgos de tipos de interés y de crédito son dominantes.
- Control de la exposición a activos inmobiliarios.

Por otra parte, el riesgo en activos de renta variable si se elimina el valor de las participadas, el riesgo de concentración o el riesgo de divisas no son muy relevantes.

Respecto a la aplicación del principio de prudencia que introduce el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE, los activos e instrumentos financieros en los cuales invierte la empresa son analizados previamente con el fin de poder determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar los riesgos inherentes a los mismos. El mandato de inversiones recoge la tipología de activos que serán susceptibles de incorporar a la cartera de inversiones financieras.

A la fecha de referencia, la empresa no cuenta con instrumentos derivados ni con posiciones significativas en activos no negociados en un mercado regulado en su balance.



La empresa configura sus inversiones financieras atendiendo a criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad para el conjunto de la cartera. La duración de las inversiones financieras debe ser consistente con la de las obligaciones de seguro que cubren.

Atendiendo a la cuantificación del riesgo de concentración de las inversiones financieras, el nivel de exposición a concentraciones es poco significativo.

Las pruebas de estrés que aplica la fórmula estándar en el cálculo del capital de solvencia obligatorio son lo suficientemente completas como para medir la volatilidad de los fondos propios admisibles derivada del riesgo de mercado. En todo caso, la empresa las complementa aplicando a las diferentes clases de activos test de sensibilidad sobre los ratios de solvencia asociados a fluctuaciones en sus precios.

### C.3. Riesgo crediticio

El perfil de riesgo crediticio de la empresa se deriva principalmente de la gestión de recursos financieros del activo del balance y de las operativas financieras necesarias para la actividad.

Para gestionar este perfil de riesgo, la empresa ha establecido varios procesos y medidas de control del riesgo.

En sus operaciones financieras, la empresa invierte preferiblemente en activos de renta fija. Estos activos están sujetos al riesgo de impago por parte de su emisor por lo que la empresa debe aplicar criterios de diversificación y analizar que la calidad crediticia (ratings) de los potenciales emisores tenga una categoría de grado de inversión.

Para la gestión de los riesgos de contraparte, la empresa aplica una diversificación adecuada entre las entidades financieras donde deposita la liquidez y analiza previamente su calidad crediticia. Las posiciones de activos líquidos se mantienen en varias entidades financieras teniendo la entidad con mayor exposición un rating de A. De igual manera se tiene en consideración la calidad crediticia de los reaseguradores con los cuales se suscriben los contratos de reaseguro. Para el resto de derechos de cobro o créditos, la empresa analiza la situación financiera de los deudores y en su caso exige la inclusión de garantías.

Las pruebas de estrés que aplica la fórmula estándar en el cálculo del capital de solvencia obligatorio son lo suficientemente completas como para medir la volatilidad de los fondos propios admisibles derivada del riesgo crediticio.

En el proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia se realizan pruebas de tensión para poder medir el impacto sobre la posición de solvencia de la empresa de una insolvencia de alguna de las contrapartes no resultando casos en los que el nivel de los fondos propios admisibles se situaría por debajo del capital mínimo obligatorio.

### C.4. Riesgo de liquidez

El proceso de inversiones se fundamenta en el análisis previo de las obligaciones de seguro que se deben cubrir adecuando los plazos de inversión y las posiciones de liquidez en unos niveles adecuados. La empresa cuenta con una política escrita que aborda la gestión de la liquidez

estableciendo los preceptivos análisis de la posición de liquidez, elaboración de presupuestos de tesorería, la realización de estrés y la existencia de planes de contingencia.

Además, en el análisis de sus inversiones, la empresa testea la liquidez de los instrumentos financieros en diferentes entornos de mercado con el objetivo de identificar posibles riesgos de iliquidez.

El balance a efectos de solvencia a la fecha de referencia recoge unos beneficios esperados incluidos en las primas futuras de 53.133 miles de €.

## C.5. Riesgo operacional

El perfil de riesgo operacional se deriva de la actividad de los principales procesos de gestión de la empresa.

Para gestionar este riesgo, la empresa ha establecido medidas de control una vez analizados los riesgos operacionales inherentes al mapa de procesos. Las medidas de control más relevantes están enfocadas a la automatización de tareas de gestión y la integridad de los sistemas de información (sobre todo los concernientes a los estados financieros y valoraciones a efectos de solvencia).

En el área de sistemas, es necesario un modelo organizativo y de explotación de los sistemas informáticos que salvaguarde por una parte la calidad e integridad de la información, y por otra, el uso correcto y el cumplimiento con la normativa de protección de datos.

La empresa opera principalmente en ramos que proveen asistencia a los clientes asumiendo un riesgo operacional considerable en tanto en cuanto debe gestionar diversos aspectos en una cantidad relevante de siniestros. Evitar errores en la gestión de las redes asistenciales y en aquellos procesos que articulan la relación con el cliente son los principales puntos de atención.

Con el objeto de evitar situaciones de riesgo de fraude, se establece la segregación de funciones en procesos asociados a la gestión de siniestros, mediadores, inversiones y suscripción de negocio.

La empresa debe estar preparada para situaciones de interrupción, emergencia o de crisis, en las cuales la continuidad de los procesos y sistemas más importantes no esté garantizada y las estructuras normales de la organización para la toma de decisiones ya no sean suficientes. En este respecto, existe un protocolo para la gestión de continuidad del negocio que se documenta en un plan de contingencia.

## C.6. Otros riesgos significativos

No se han identificado otros riesgos significativos al analizar el perfil de riesgo de la empresa.

## C.7. Cualquier otra información

La pandemia por Covid-19 está teniendo un alto coste en vidas y ha supuesto un distanciamiento social que modifica radicalmente muchos aspectos de la vida cotidiana de las personas. En esta situación

la empresa ha mantenido los niveles de servicio y de atención a sus clientes potenciando los canales no presenciales como la telemedicina para permitir el acceso a la asistencia sanitaria.

Respecto al impacto de la pandemia, la empresa ha dado cobertura a todos aquellos clientes que han precisado de tratamiento por Covid-19. Durante el periodo de confinamiento los niveles de actividad asistencial se vieron reducidos. Por otra parte, el seguro de decesos ha experimentado un incremento de la mortalidad y el seguro de renta un mayor nivel de siniestros por baja.

El plan de continuidad de negocio de la empresa ha funcionado satisfactoriamente. Se ha generalizado el teletrabajo sin afectar a los procesos críticos en ningún momento.

Por otro lado, esta pandemia ha tenido un efecto muy negativo en la situación económica de nuestro país con decrecimiento del PIB, aumento del desempleo y desequilibrios en los presupuestos públicos. El proceso de vacunación marca el camino a una progresiva normalización si bien la profundidad y duración de la crisis económica todavía no se puede precisar.

En este momento, la empresa no estima que las consecuencias de esta situación puedan afectar de manera significativa a la solvencia de la misma si bien analiza los efectos que pueda tener la coyuntura económica en la consecución de los planes de negocio.

## **D. Valoración a efectos de solvencia**

## D. Valoración a efectos de solvencia

Esta sección del informe contiene la información relativa a la valoración de los activos y pasivos de la empresa a efectos de solvencia, explicando en cada clase de activo y pasivo, las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia. De igual manera, para cada clase de activo y pasivo se muestra cualquier diferencia significativa con la valoración en los estados financieros.

La valoración a efectos de solvencia de los activos y pasivos se realiza atendiendo a los artículos 75 – 86 de la Directiva 2009/138/EC. Los principales principios de valoración son:

- Los activos y pasivos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua, esto es, a valor razonable.
- Las provisiones técnicas se valorarán como la mejor estimación de los flujos de caja futuros necesarios para liquidar las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia teniendo en cuenta todas las opciones y garantías contenidas en los contratos así como el valor temporal del dinero mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- Las provisiones técnicas añadirán un margen de riesgo equivalente al coste del capital obligatorio de solvencia que la empresa deberá mantener hasta la liquidación de las obligaciones asumidas en los contratos.

Los estados financieros de la empresa establecen un modelo mixto de valoración. Algunos activos y pasivos son valorados a valor razonable, otros a coste amortizado y otros a valor nominal. Si la valoración de los estados financieros y la realizada a efectos de solvencia difieren, se explicarán con mayor detalle los motivos de las diferencias.

Además de la posible diferencia en la valoración de los estados financieros y la realizada a efectos de solvencia, la estructura del balance también es distinta para ambos casos. No todas las partidas del balance son comparables directamente. Estas diferencias son particularmente significativas para aquellos activos pertenecientes a las inversiones, créditos a cobrar, otras provisiones técnicas y otras deudas.

La plantilla que se muestra a continuación muestra el balance de la empresa a efectos de solvencia a la fecha de referencia.

**S.02.01.02 - Balance a efectos de solvencia (en miles de €)**

		Valor de Solvencia II
		<b>C0010</b>
<b>Activo</b>		
Activos intangibles	<b>R0030</b>	0
Activos por impuestos diferidos	<b>R0040</b>	18.660
Superávit de las prestaciones de pensión	<b>R0050</b>	0
Inmovilizado material para uso propio	<b>R0060</b>	55.995
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	<b>R0070</b>	450.041
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	<b>R0080</b>	5.114
Participaciones en empresas vinculadas	<b>R0090</b>	99.976
Acciones	<b>R0100</b>	162
Acciones — cotizadas	<b>R0110</b>	0
Acciones — no cotizadas	<b>R0120</b>	162
Bonos	<b>R0130</b>	299.564
Bonos públicos	<b>R0140</b>	184.493
Bonos de empresa	<b>R0150</b>	115.071
Bonos estructurados	<b>R0160</b>	0
Valores con garantía real	<b>R0170</b>	0
Organismos de inversión colectiva	<b>R0180</b>	45.224
Derivados	<b>R0190</b>	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	<b>R0200</b>	0
Otras inversiones	<b>R0210</b>	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	<b>R0220</b>	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	<b>R0230</b>	413
Préstamos sobre pólizas	<b>R0240</b>	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	<b>R0250</b>	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	<b>R0260</b>	413
Importes recuperables de reaseguros de:	<b>R0270</b>	-2.275
No vida y enfermedad similar a no vida	<b>R0280</b>	-1.221
No vida, excluida enfermedad	<b>R0290</b>	-128
Enfermedad similar a no vida	<b>R0300</b>	-1.093
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	<b>R0310</b>	-1.054
Enfermedad similar a vida	<b>R0320</b>	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	<b>R0330</b>	-1.054
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	<b>R0340</b>	0
Depósitos en cedentes	<b>R0350</b>	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	<b>R0360</b>	24.534
Cuentas a cobrar de reaseguros	<b>R0370</b>	1.118
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	<b>R0380</b>	14.076
Acciones propias (tenencia directa)	<b>R0390</b>	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	<b>R0400</b>	0
Efectivo y equivalente a efectivo	<b>R0410</b>	54.288
Otros activos, no consignados en otras partidas	<b>R0420</b>	0
<b>Total activo</b>	<b>R0500</b>	616.849

## S.02.01.02 - Balance a efectos de solvencia (en miles de €)

		Valor de Solvencia II
		C0010
<b>Pasivo</b>		
Provisiones técnicas — no vida	R0510	141.915
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	R0520	2.862
PT calculadas como un todo	R0530	0
Mejor estimación	R0540	2.713
Margen de riesgo	R0550	149
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	R0560	139.052
PT calculadas como un todo	R0570	0
Mejor estimación	R0580	123.855
Margen de riesgo	R0590	15.198
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	-400
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	R0610	0
PT calculadas como un todo	R0620	0
Mejor estimación	R0630	0
Margen de riesgo	R0640	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	-400
PT calculadas como un todo	R0660	0
Mejor estimación	R0670	-34.497
Margen de riesgo	R0680	34.097
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	0
PT calculadas como un todo	R0700	0
Mejor estimación	R0710	0
Margen de riesgo	R0720	0
Pasivos contingentes	R0740	0
Otras provisiones no técnicas	R0750	2.143
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	0
Depósitos de reaseguradores	R0770	0
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	46.672
Derivados	R0790	0
Deudas con entidades de crédito	R0800	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	7.750
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	772
Cuentas a pagar de reaseguros	R0830	978
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	29.599
Pasivos subordinados	R0850	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0
Total pasivo	R0900	229.430
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>R1000</b>	<b>387.419</b>

## D.1. Activos

A continuación, para cada clase de activo se van a desarrollar las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia y de igual manera mostrar cualquier diferencia con la valoración en los estados financieros.

### D.1.1. Costes de adquisición diferidos

Los estados financieros reflejan en su activo periodificaciones por el importe neto de la provisión de comisiones no consumidas que en el balance a efectos de solvencia no son tenidas en cuenta.

### D.1.2. Activos intangibles

Los otros activos intangibles formarán parte del balance a efectos de solvencia en el caso de que sean contabilizados en los estados financieros y puedan ser negociados en un mercado activo con activos de una naturaleza similar.

Los activos de la empresa no cumplen este último requisito por lo cual el balance a efectos de solvencia no cuenta con activos de esta categoría.

### D.1.2. Activos por impuestos diferidos

Los estados financieros recogen los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos surgen de las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración contable y fiscal de los activos y pasivos, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura siendo valorados al tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

Los activos por impuestos diferidos deben ser reconocidos cuando los activos a efectos de solvencia deban ser valorados en menor cuantía o los pasivos en mayor cuantía respecto a los estados financieros. Estas diferencias temporales serán eliminadas en una fecha posterior con su correspondiente efecto en la base imponible. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán siempre que sea probable su realización.

Los activos fiscales diferidos reconocidos tienen su origen en diferencias temporarias, por lo tanto se derivan de la no deducibilidad fiscal hasta su materialización. La empresa no tiene créditos fiscales por pérdidas de ejercicios anteriores o por deducciones no aplicadas por insuficiencia de cuota.

La empresa no tiene reconocidos activos por impuesto diferidos netos. La totalidad de los activos fiscales diferidos reconocidos se compensarán íntegramente con la reversión de los pasivos fiscales diferidos reconocidos en importe superior a los activos.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:



<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a efectos de solvencia
Activos por impuesto diferido:				
Inmovilizado Inmaterial		2.396		2.396
Participadas				
Inversiones renta fija	172	-172		0
Cuentas a cobrar	850	13.456		14.306
Gastos de adquisición diferidos		1		1
Provisiones Técnicas	8.816	-8.816		0
Otras provisiones	79	-79		0
Otros activos	49	-49		0
Otras deudas		1.958		1.958
Pérdidas a compensar				
<b>Total:</b>	<b>9.966</b>	<b>8.695</b>		<b>18.661</b>

#### D.1.4 Inmovilizado material de uso propio

Los terrenos y construcciones de uso propio deben ser mostrados de manera separada en el activo del balance a efectos de solvencia a diferencia de los estados financieros.

Los estados financieros valoran los terrenos y construcciones a su coste amortizado (coste de adquisición después de amortizaciones y deterioros de valor en su caso), mientras que a efectos de solvencia se valoran a valor razonable (tasación realizada por tasadores externos a la empresa).

Aplicando una simplificación para determinar su valor razonable, las instalaciones técnicas, mobiliario, equipos para procesos de información e instalaciones en curso se han valorado a efectos de solvencia por su valor a coste amortizado.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a efectos de solvencia
Inmovilizado material:				
Terrenos y construcciones	25.453	13.383		38.836
Instalaciones, mobiliario y equipos procesos información	11.561	-2.100		9.461
Derecho de uso de locales y vehículos	0	7.699		7.699
<b>Total:</b>	<b>37.014</b>	<b>11.283</b>		<b>55.996</b>

#### D.1.5. Inversiones

##### D.1.5.1. Inversiones en inmuebles

Los estados financieros valoran los terrenos y construcciones destinados a uso ajeno por su coste amortizado (coste de adquisición después de amortizaciones y deterioros de valor en su caso), mientras que a efectos de solvencia se valoran a valor razonable (tasación realizada por tasadores externos a la empresa).

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a efectos de solvencia
Inmovilizado inmobiliarias:				
Terrenos y construcciones	1.976	3.138		5.114
<b>Total:</b>	<b>1.976</b>	<b>3.138</b>		<b>5.114</b>

### D.1.5.2. Participaciones

Las participaciones deben ser mostradas dentro de las inversiones en el activo del balance a efectos de solvencia a diferencia de los estados financieros donde aparecen en el epígrafe “Participaciones en entidades del grupo y asociadas”.

Estas participaciones corresponden a sociedades dependientes en las que “DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.” posee una participación directa mayoritaria. Las sociedades dependientes son las que se indican a continuación:

“ERGO Vida Seguros y Reaseguros, S.A.”, tiene por objeto social el negocio o actividad de toda clase de seguros, reaseguros y capitalización en el ramo de vida, pudiendo gestionar fondos de pensiones, fondos colectivos de jubilación e instituciones similares de acuerdo con la legislación aplicable y, asimismo puede efectuar las operaciones accesorias y complementarias de las anteriores, siempre que sean compatibles con su objeto social exclusivo.

“Unión Médica la Fuencisla, S.A. Compañía de Seguros” tiene por objeto social el negocio o actividad de toda clase de seguros excepto el ramo de vida, en el ámbito nacional e internacional, así como las operaciones de reaseguros, coaseguros y capitalización y, en general, cuanto directa o indirectamente se relacione con dicho objeto, de acuerdo con la legislación vigente. La sociedad está autorizada para operar en los ramos de enfermedad.

“ERGO Generales Seguros y Reaseguros, S.A.” tiene por objeto social el negocio o actividad de toda clase de seguros, en el ámbito nacional, así como las operaciones de reaseguros, coaseguros y capitalización y, en general, cuanto directa o indirectamente se relacione con dicho objeto, de acuerdo con la legislación vigente. La sociedad está autorizada para operar en los ramos de diversos.

“DKV Servicios, S.A.”, tiene por objeto social la prestación, en el ámbito nacional e internacional, de toda clase de servicios relacionados con la prestación de asistencia médica y sanitaria, incluyendo la explotación de todo tipo de consultorios médicos y clínicas para la atención de todo tipo de especialidades médicas, servicios de consultoría sanitaria, actividades vinculadas a la gestión sanitaria, informes de valoración y seguimiento de lesionados y actividades vinculadas con la prevención de riesgos laborales, la prestación de todo tipo de servicios socio-asistenciales y toda clase de operaciones relacionadas con las anteriores.

“Marina Salud, S.A.” Con fecha 2 de marzo de 2005 la sociedad dominante constituyó junto a “Ribera Salud, S.A.” la empresa “Marina Salud, S.A.”, aportando el 65% del capital. “Marina Salud, S.A.” tiene por objeto social principal el cumplimiento del contrato administrativo formalizado con la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana, en virtud de la adjudicación del Concurso para la gestión del servicio público, en su modalidad de concesión administrativa, de la prestación de los servicios de Atención Sanitaria Integral del Área de Salud 13 de la Comunidad Valenciana (actualmente denominada como Departamento de Denia), por un periodo inicial de 15 años. Dicho objeto incluye la cons-

trucción de un nuevo hospital en Denia con los equipamientos requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la adecuación del actual Hospital como Hospital Socio-Sanitario y la reforma del Centro de Especialidades.

El valor a efectos de solvencia para las participaciones en empresas de seguros es el exceso del valor de activos sobre pasivos aplicando los criterios de valoración a efectos de solvencia mientras que los estados financieros las valoran a su coste de adquisición.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a efectos de solvencia
Participaciones en empresas del grupo:				
Subsidiarias consolidables exceso activos sobre pasivos	58.451	40.151		98.602
Subsidiarias no consolidables patrimonio neto	600	774		1.374
<b>Total:</b>	<b>59.051</b>	<b>40.925</b>		<b>99.976</b>

### D.1.5.3. Otros instrumentos financieros

Al igual que en los estados financieros, el balance a efectos de solvencia valora todos los instrumentos financieros a su valor razonable o de mercado. El valor razonable es el valor por el cual estos activos pueden ser intercambiados. Cuando existe un precio fijado en un mercado activo, éste es el que se tiene en cuenta. En caso de no haber ningún mercado para dicho activo y por lo tanto no existir ningún precio, se estima un valor razonable mediante parámetros y modelos que aproximen un valor de mercado.

También hay que tener en cuenta la diferente estructura de los estados financieros y el balance a efectos de solvencia:

- Los activos de “Deuda pública” y títulos colateralizados” en los estados financieros son reportados en la misma partida del balance “Valores representativos de deuda” dentro del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”. En el balance a efectos de solvencia, son reportados individualmente.
- Los “Fondos de inversión” y la “Renta variable no cotizada” en los estados financieros son reportados en la misma partida del balance “Instrumentos de patrimonio” dentro del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”. En el balance a efectos de solvencia, son reportados individualmente.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a efectos de solvencia
Valores de renta variable	162			162
Bonos				
Renta fija deuda pública	183.211		1.283	184.494
Renta fija deuda privada	114.347		724	115.071
Productos estructurados				
Fondos de inversión	45.224			45.224
<b>Total:</b>	<b>342.944</b>		<b>2.007</b>	<b>344.951</b>

### D.1.6. Cuentas a cobrar

Las cuentas más significativas que reflejan derechos de la empresa frente a terceros son:

#### Créditos por operaciones de seguro directo y de reaseguro

En los estados financieros, estos activos se reconocen inicialmente a su valor nominal. La empresa realiza test regularmente con el objetivo de adecuar esta valoración a posibles deterioros en el valor de estos activos aproximando de esta manera un valor razonable a tener en cuenta en el balance a efectos de solvencia.

A diferencia de los estados financieros, el balance a efectos de solvencia considera los créditos por primas pendientes de emitir como flujo de cobro en el cálculo de las provisiones técnicas y por lo tanto los elimina del activo.

Existe una diferente estructura para las operaciones de coaseguro que a efectos de solvencia aparecen como “Créditos por operaciones de seguro directo” mientras que en los estados financieros forma parte de la cuenta independiente “Créditos por operaciones de coaseguro” dentro del mismo epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar”

#### Otros créditos

El balance a efectos de solvencia valora estos créditos por razones de materialidad, a su coste amortizado al igual que en los estados financieros.

Existe una diferente estructura entre los créditos del balance a efectos de solvencia y los estados financieros:

- La cuenta “Hacienda pública deudor por impuesto de sociedades”: en los estados financieros forma parte de la cuenta “Activos por impuesto corriente” dentro del epígrafe “Activos fiscales”, mientras que a efectos de solvencia forma parte de “Otros créditos”.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a afectos de solvencia
Préstamos	413			413
Créditos por seguro directo y coaseguro:				
Tomadores del seguro	66.460		-42.776	23.684
Mediadores y créditos por coaseguro	842		9	851
Créditos y operaciones por reaseguro	1.128		-10	1.118
Otros créditos	16.075		-1.999	14.076
<b>Total:</b>	<b>84.918</b>		<b>-44.776</b>	<b>40.142</b>

### D.1.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Esta clase de activos se valoran a valor nominal que equivale a su valor razonable tanto en los estados financieros como en el balance a efectos de solvencia (54.288 miles € a la fecha de referencia).

## D.2. Provisiones técnicas

### D.2.1. Seguros de salud y no vida

Las provisiones técnicas a efectos de solvencia de la empresa son calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo para cada línea de negocio (artículo 77 de la Directiva 2009/138/CE).

#### D.2.1.1. Cálculo de la mejor estimación y del margen de riesgo

El cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas debe estar basado en información fiable y actualizada, usando hipótesis realistas basadas en la experiencia de la cartera u otras fuentes de información. Se calcula por separado para cada una de las líneas de negocio y tiene que considerar el valor temporal del dinero resultado de aplicar la estructura temporal de tipos de interés.

La mejor estimación de las provisiones técnicas se compone de una provisión para primas y otra provisión para siniestros que se calculan separadamente sin tener en cuenta los importes recuperables por contratos de reaseguro.

#### Provisión de primas

La duración temporal de la proyección es fijada por los límites de los contratos de seguro que se establecen en base a los periodos de garantía de los mismos.

La provisión para primas se corresponde con los flujos de caja futuros derivados de las obligaciones de seguro dentro del horizonte temporal que establecen los límites del contrato. Los flujos de caja se corresponden con:

- Flujos de entrada como la mejor estimación de las primas a percibir (una anualidad en su mayoría) incluyendo las renovaciones tácitas de aquellos contratos cuya fecha de renovación esté a dos meses vista.
- Flujos de salida como la mejor estimación de la cuantía de los siniestros sucedidos tras la fecha de valoración durante el horizonte temporal de los contratos determinando el momento en el cual se liquidarán. Se calculan atendiendo a la experiencia y expectativas de la planificación financiera de la empresa.
- Flujos de salida por los gastos de adquisición, administración, gestión de siniestros y de las inversiones. Se calculan atendiendo a la experiencia y expectativas de la planificación financiera de la empresa.

#### Provisión de siniestros

La mejor estimación de las provisiones para siniestros pendientes se refiere a los siniestros ocurridos antes o en la fecha de valoración, independientemente de que se hayan declarado o no. Su cálculo se realiza por línea de negocio con los distintos métodos actuariales utilizados por la empresa. Los métodos actuariales utilizados para los seguros de salud son los siguientes:

- Método "Run-Off"
- Método de Separación
- Método de Demoras

- Método Grossing Up
- Método Chain-Ladder (C-L)
- Método Modificación C-L usando análisis regresión lineal
- Método Mack
- Método Bootstrap

Para las líneas de negocio restantes se aplica el método que determina el artículo 41 del ROSSP. La provisión de siniestros también incluirá los flujos de gastos esperables para la liquidación de estos siniestros.

Las plantillas que se muestran a continuación muestran información sobre siniestros antes de incorporar los gastos esperables para la liquidación de los mismos.

**S.19.01.21 - Siniestros en seguros de no vida (Total de actividades de no vida)**  
**Siniestros pagados brutos (no acumulado)**

		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		<b>C0170</b>	<b>C0180</b>
Previos	<b>R0100</b>	5	5
N-14	<b>R0110</b>	0	209.500
N-13	<b>R0120</b>	0	237.538
N-12	<b>R0130</b>	0	262.395
N-11	<b>R0140</b>	73	280.055
N-10	<b>R0150</b>	0	310.192
N-9	<b>R0160</b>	2	330.307
N-8	<b>R0170</b>	20	348.792
N-7	<b>R0180</b>	34	363.896
N-6	<b>R0190</b>	6	388.848
N-5	<b>R0200</b>	86	416.366
N-4	<b>R0210</b>	167	433.344
N-3	<b>R0220</b>	82	450.086
N-2	<b>R0230</b>	4.494	439.753
N-1	<b>R0240</b>	82.292	457.563
N	<b>R0250</b>	354.663	354.663
Total	<b>R0260</b>	441.924	5.283.304

**Mejor estimación bruta descontada de las provisiones para siniestros**

		Final del año (datos descontados)
		<b>C0360</b>
Previos	<b>R0100</b>	12
N-14	<b>R0110</b>	0
N-13	<b>R0120</b>	10
N-12	<b>R0130</b>	233
N-11	<b>R0140</b>	25
N-10	<b>R0150</b>	125
N-9	<b>R0160</b>	6
N-8	<b>R0170</b>	23
N-7	<b>R0180</b>	173
N-6	<b>R0190</b>	151
N-5	<b>R0200</b>	726
N-4	<b>R0210</b>	657
N-3	<b>R0220</b>	2.439
N-2	<b>R0230</b>	1.385
N-1	<b>R0240</b>	6.738
N	<b>R0250</b>	123.587
Total	<b>R0260</b>	136.290



**S.19.01.21 - Siniestros pagados brutos (no acumulado) por año accidente**  
(importe absoluto)

		Año de evolución															
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Previos	R0100																5
N-14	R0110	157.439	50.004	1.508	326	87	71	50	0	0	3	13	0	0	0	0	
N-13	R0120	183.178	52.171	1.472	273	220	47	172	0	1	5	0	0	0	0		
N-12	R0130	200.182	59.498	2.229	257	66	88	49	22	3	1	1	0	0			
N-11	R0140	217.185	60.045	2.158	215	261	30	48	-7	12	26	9	73				
N-10	R0150	234.459	71.962	3.443	240	76	-1	15	-1	0	0	0					
N-9	R0160	257.340	70.058	2.654	153	35	47	11	6	0	2						
N-8	R0170	279.189	65.960	3.293	195	34	43	26	32	20							
N-7	R0180	295.008	65.051	2.978	249	315	129	131	34								
N-6	R0190	314.683	70.744	3.187	158	56	14	6									
N-5	R0200	337.536	73.895	4.537	128	184	86										
N-4	R0210	358.405	70.342	4.300	131	167											
N-3	R0220	366.979	77.526	5.499	82												
N-2	R0230	354.660	80.600	4.494													
N-1	R0240	375.271	82.292														
N	R0250	354.663															

**Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros**

		Año de evolución															
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Previos	R0100																12
N-14	R0110	21.922	4.930	3.112	2.113	2.347	1.648	3.672	0	0	56	43	0	0	0	0	
N-13	R0120	24.403	4.711	1.867	1.219	1.139	479	2.359	0	92	14	13	11	10	10		
N-12	R0130	61.639	3.932	2.147	1.155	783	1.816	339	928	226	145	291	260	232			
N-11	R0140	68.366	5.410	2.200	1.754	889	418	611	704	241	214	465	25				
N-10	R0150	87.076	5.501	2.028	1.370	1.104	1.454	240	225	35	7	124					
N-9	R0160	75.093	3.864	2.080	973	647	213	151	74	51	6						
N-8	R0170	76.049	5.010	1.712	1.082	396	216	225	63	23							
N-7	R0180	67.448	5.112	2.384	1.079	497	368	233	181								
N-6	R0190	73.866	2.679	1.024	449	264	180	150									
N-5	R0200	72.260	4.597	1.680	1.080	779	722										
N-4	R0210	76.235	5.451	1.188	874	653											
N-3	R0220	87.004	7.693	2.774	2.429												
N-2	R0230	93.147	7.953	1.379													
N-1	R0240	90.443	6.711														
N	R0250	123.109															

Respecto a cualquier cambio significativo en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el período de referencia anterior, la mejor estimación de provisión de siniestros incorpora una mayor incertidumbre causada por el impacto de la pandemia.

### **Cálculo del margen de riesgo**

El margen de riesgo se calcula como el coste asociado al mantenimiento del capital de solvencia obligatorio necesario para poder asumir las obligaciones de seguro.

El cálculo se realiza obteniendo el nivel de capital obligatorio de solvencia derivado de los módulos de riesgo de suscripción, contraparte y operacional para cada año del horizonte temporal proyectado. A los flujos de capital obligatorio de solvencia se les aplica un coste de capital del 6% que establece el artículo 39 del reglamento Delegado (UE) 2015/35.

La plantilla que se muestra a continuación muestra el desglose de las provisiones técnicas a efectos de solvencia a la fecha de referencia.

## Plantilla S.17.01.02 Provisiones técnicas para no vida (en miles de €)

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	
		C0020	C0030	C0080	C0090	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	<b>R0010</b>	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	<b>R0050</b>	0	0	0	0	0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>						
<b>Mejor estimación</b>						
<u>Provisiones para primas</u>						
Importe bruto	<b>R0060</b>	-20.019	2.172	1.530	270	-16.047
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	<b>R0140</b>	-1.917	9	-259	-46	-2.213
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	<b>R0150</b>	-18.102	2.163	1.789	316	-13.834
<u>Provisiones para siniestros</u>						
Importe bruto	<b>R0160</b>	127.022	14.680	776	137	142.615
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	<b>R0240</b>	531	284	150	27	992
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	<b>R0250</b>	126.492	14.395	626	110	141.623
<b>Total mejor estimación — bruta</b>	<b>R0260</b>	107.003	16.851	2.306	407	126.568
<b>Total mejor estimación — neta</b>	<b>R0270</b>	108.389	16.558	2.415	426	127.789
<b>Margen de riesgo</b>	<b>R0280</b>	14.289	909	130	19	15.347
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	<b>R0290</b>	0	0	0	0	0
Mejor estimación	<b>R0300</b>	0	0	0	0	0
Margen de riesgo	<b>R0310</b>	0	0	0	0	0
<b>Provisiones técnicas — total</b>						
Provisiones técnicas — total	<b>R0320</b>	121.292	17.760	2.437	426	141.915
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	<b>R0330</b>	-1.386	293	-109	-19	-1.221
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	<b>R0340</b>	122.678	17.467	2.546	445	143.136

### D.2.1.2. Incertidumbre asociada a las provisiones técnicas

Los negocios de no vida y salud se proyectan con el horizonte temporal de un año al tratarse de contratos anual renovables en su mayoría.

Entre las variables no financieras a emplear en la proyección de flujos, la evolución futura de los siniestros será el mayor factor de incertidumbre tanto en el cálculo de la provisión de primas como en la adecuación de la provisión de siniestros. Otros factores que inciden en menor medida a la provisión de primas son la cuantía de los gastos asociable a la gestión y el nivel de anulaciones de contratos.

La sensibilidad de las provisiones técnicas viene recogida en la cuantificación de los riesgos de suscripción de la fórmula estándar que valora el capital de solvencia obligatorio de la empresa (sección E.2. de este informe).

### D.2.1.3. Comparativa entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros

A continuación se describen las principales diferencias entre la valoración a efecto de solvencia y los estados financieros.

#### Provisión por siniestros

La valoración de esta provisión a efectos de solvencia emplea la misma metodología de cálculo que en los estados financieros de la empresa. La diferencia cuantitativa se debe a que en la valoración a efectos de solvencia se trabaja con un nivel de confianza asimilable a la mejor estimación mientras que en los estados financieros se emplea un mayor nivel de confianza que añade una mayor seguridad.

#### Provisión para primas

El equivalente a esta provisión en los estados financieros recoge la provisión de primas no consumidas, y la provisión de riesgos en curso en el supuesto de ser necesaria. El objetivo de la provisión de primas no consumidas es la de constituir la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura.

La valoración a efectos de solvencia no busca la periodificación de la prima sino evaluar el saldo resultante de cargar todos los flujos de pago que vayan a darse en forma de siniestros o gastos una vez sea abonada la prima del seguro empleando para ello hipótesis realistas.

#### Horizonte del contrato

Los horizontes temporales a evaluar tanto en las valoraciones a efectos de solvencia como en los estados financieros son coincidentes en la mayoría de los casos. Por otra parte, las valoraciones a efectos de solvencia incorporan las renovaciones tácitas. En estos casos, se considera que la empresa no puede variar las condiciones u oponerse a la prórroga del contrato para las pólizas cuya fecha de renovación se produzca en los dos meses posteriores a la fecha de cálculo de la provisión.

### Descuento financiero

Las valoraciones a efectos de solvencia se realizan como el valor actual de flujos de caja considerando la estructura de tipos de interés vigente. La empresa ha empleado a estos efectos la curva libre de riesgo publicada por la Autoridad Europea de Seguros (EIOPA) sin incluir ajuste por volatilidad.

Las valoraciones de los estados financieros para esta tipología de seguros no tienen en consideración los tipos de interés.

### Margen de riesgo

Las valoraciones a efectos de solvencia incorporan un margen de riesgo que no es comparable con ninguna partida de los estados financieros.

El siguiente cuadro resume la transición de las provisiones de los estados financieros a la valoración a efectos de solvencia a la fecha referencia:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a efectos de solvencia
Provisión para prima no consumida / provisión de primas:				
Seguro de gastos médicos	18.937	-27.181	-11.775	-20.019
Seguro de protección de ingresos	14.694	-4.392	-8.130	2.172
Seguro de incendio y otros daños a los bienes y seguro de responsabilidad civil general	2.403	-296	-308	1.799
<b>Total:</b>	<b>36.034</b>	<b>-31.869</b>	<b>-20.213</b>	<b>-16.048</b>
Provisión para siniestros pendientes:				
Seguro de gastos médicos	133.913	-6.891		127.022
Seguro de protección de ingresos	16.313	-1.633		14.680
Seguro de incendio y otros daños a los bienes y seguro de responsabilidad civil general	1.219	-306		913
<b>Total:</b>	<b>151.445</b>	<b>-8.830</b>		<b>142.615</b>
Margen de riesgo				
Seguro de gastos médicos		14.289		14.289
Seguro de protección de ingresos		909		909
Seguro de incendio y otros daños a los bienes y seguro de responsabilidad civil general		149		149
<b>Total:</b>		<b>15.347</b>		<b>15.347</b>
<b>Total provisión técnica:</b>	<b>187.479</b>	<b>-25.352</b>	<b>-20.213</b>	<b>141.914</b>

### D.2.2. Seguros de decesos

Las provisiones técnicas a efectos de solvencia de la empresa son calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo para cada línea de negocio (artículo 77 de la Directiva 2009/138/CE).

### D.2.2.1. Cálculo de la mejor estimación y del margen de riesgo

El cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas debe estar basado en información fiable y actualizada, usando hipótesis realistas basadas en la experiencia de la cartera u otras fuentes de información.

La provisión técnica a efectos de solvencia es el valor actualizado (resultado de aplicar la estructura temporal de tipos de interés) de la mejor estimación de los flujos de caja esperados derivados de los contratos de seguro incluyendo sus coberturas y garantías.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia se asocian a:

- La probabilidad de resolución anticipada del contrato de seguro por parte del tomador ha sido elaborada atendiendo a la experiencia de la empresa y tenido en consideración factores que condicionan el comportamiento de los asegurados.
- El nivel de gastos esperados para cumplir con las obligaciones de los contratos de seguro derivado de la contabilidad y planificación financiera de la empresa.
- La evolución prevista del riesgo de mortalidad atendiendo a la experiencia de la empresa.

La duración temporal de la proyección de flujos es fijada por los límites de los contratos de seguro que se establecen teniendo en consideración los periodos de garantía en los contratos de seguro.

#### Cálculo del margen de riesgo

El margen de riesgo se calcula como el coste asociado al mantenimiento del capital de solvencia obligatorio necesario para poder asumir las obligaciones de seguro.

El cálculo se realiza obteniendo el nivel de capital de solvencia obligatorio derivado de los módulos de riesgo de suscripción, contraparte y operacional para cada año del horizonte temporal proyectado. Los flujos de capital de solvencia se actualizan financieramente y se les aplica un coste de capital del 6% que establece el artículo 39 del reglamento Delegado (UE) 2015/35.

La plantilla que se muestra a continuación muestra el desglose de las provisiones técnicas a efectos de solvencia a la fecha de referencia.

## Plantilla S.12.01.02 sobre provisiones técnicas (en miles de €)

		Otro seguro de vida			Reaseguro aceptado	Total seguros de vida (distintos de enfermedad)
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
		C0060	C0070	C0080	C0100	C0150
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	<b>R0010</b>	0			0	0
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	<b>R0020</b>	0			0	0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>						
<b>Mejor estimación</b>						
<b>Mejor estimación bruta</b>	<b>R0030</b>		-33.544	0	-953	-34.497
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	<b>R0080</b>		-1.054	0	0	-1.054
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	<b>R0090</b>		-32.490	0	-953	-33.443
<b>Margen de riesgo</b>	<b>R0100</b>	33.891			206	34.097
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	<b>R0110</b>	0			0	0
Mejor estimación	<b>R0120</b>		0	0	0	0
Margen de riesgo	<b>R0130</b>	0			0	0
<b>Provisiones técnicas — total</b>	<b>R0200</b>	347			-747	-400

Respecto a cualquier cambio significativo en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el período de referencia anterior, es reseñable la inclusión de un cambio en el modelo de valoración asociado a los horizontes de proyección de los contratos que ha dado como resultado una reducción de las provisiones técnicas.

### **D.2.2.2. Incertidumbre asociada a las provisiones técnicas**

Los seguros de decesos tienen un horizonte temporal de largo plazo. Este hecho añade si cabe mayor incertidumbre sobre la consistencia de las hipótesis para estimar flujos de caja.

Entre las variables no financieras a emplear en la proyección de flujos, la evolución futura de la caída de cartera junto al comportamiento de la mortalidad esperada serán los mayores factores de incertidumbre. Otros factores como el incremento futuro de los costes de los servicios asegurados así como la evolución de los tipos de interés también son relevantes. La evolución real de estos factores condiciona tanto el volumen de negocio de la empresa como el nivel de siniestros que deberá afrontar en el medio y largo plazo añadiendo incertidumbre al importe de las provisiones técnicas a efectos de solvencia.

La sensibilidad de las provisiones técnicas a efectos de solvencia viene recogida en la cuantificación de los riesgos de tipo de interés y de suscripción de la fórmula estándar que valora el capital de solvencia obligatorio de la empresa (sección E.2. de este informe).

### **D.2.2.3. Comparativa entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros**

En los seguros de decesos, las principales diferencias provienen de las diferentes metodologías de valoración empleadas. La valoración a efectos de solvencia pretende aproximar un valor de transmisión de los pasivos atendiendo tanto a las opciones y garantías de los contratos así como la situación de los mercados financieros y el previsible comportamiento de los asegurados. Sin embargo, la valoración de los estados financieros pretenderá periodificar la prima en el caso de contratos anual renovables o evaluar la provisión matemática de los contratos a largo plazo atendiendo al planteamiento actuarial de la operación y los requisitos recogidos en el normativa a tal efecto (Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre – RD-OSSEAR).

La mayor diferencia entre ambas metodologías radica en la consideración de la posible anulación del contrato por parte del tomador en la valoración a efectos de solvencia. En cambio, en los estados financieros, la valoración se extenderá hasta el momento del fallecimiento del asegurado.

El resto de diferencias atenderán a la modificación de parámetros como la mortalidad o recargos de gestión que a efectos de solvencia atenderán a los valores esperables mientras que en los estados financieros reflejan los valores considerados en la base técnica de los productos.

#### **Horizonte del contrato**

Los horizontes temporales a considerar en las valoraciones a efectos de solvencia difieren respecto a los estados financieros. En las valoraciones a efectos de solvencia se deben de considerar tanto el periodo de garantía como la capacidad de modificar la prima por parte de la empresa.



### Descuento financiero

Las valoraciones a efectos de solvencia se realizan como el valor actual de flujos de caja considerando la estructura de tipos de interés vigente. La empresa ha empleado a estos efectos la curva libre de riesgo publicada por la Autoridad Europea de Seguros (EIOPA) sin incluir ajuste por volatilidad.

Las valoraciones de los estados financieros tienen en consideración los tipos de interés de los contratos atendiendo a su vez a lo dispuesto en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre – RD-OSSEAR.

### Margen de riesgo

Las valoraciones a efectos de solvencia incorporan un margen de riesgo que no es comparable con ninguna partida de provisión calculada en los estados financieros.

El siguiente cuadro resume la transición de las provisiones de los estados financieros a la valoración a efectos de solvencia a la fecha referencia:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a efectos de solvencia
Provisión para prima no consumida	17.988		-18.011	
Provisión de siniestros y de gastos de gestión de siniestros	5.962			
Otras provisiones técnicas	122.113			
Provisión técnica	146.063	-162.549	-18.011	-34.497
Margen de Riesgo:		34.097		34.097
<b>Provisión técnica total</b>	<b>146.063</b>	<b>-128.452</b>	<b>-18.011</b>	<b>-400</b>

### D.2.3. Aplicación de medidas transitorias y de garantías a largo plazo

Respecto a las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias, la empresa no ha aplicado ninguna de las siguientes:

- La aplicación de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE.
- La aplicación de la deducción transitoria sobre provisiones técnicas contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.
- La utilización del ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.
- La utilización del ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.

El siguiente cuadro resume el impacto de las medidas de garantías a largo plazo y transitorias sobre las provisiones técnicas a efectos de solvencia a la fecha referencia:

Plantilla S.22.01.21 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (en miles de €)

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		<b>C0010</b>	<b>C0030</b>	<b>C0050</b>	<b>C0070</b>	<b>C0090</b>
Provisiones técnicas	<b>R0010</b>	141.515	0	0	0	0
Fondos propios básicos	<b>R0020</b>	387.419	0	0	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	<b>R0050</b>	387.419	0	0	0	0
Capital de solvencia obligatorio	<b>R0090</b>	148.197	0	0	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	<b>R0100</b>	387.419	0	0	0	0
Capital mínimo obligatorio	<b>R0110</b>	41.810	0	0	0	0

#### D.2.4. Importes recuperables de contratos de reaseguro

El importe de los importes recuperables procedentes de contratos reaseguro son calculados siguiendo la misma metodología que los contratos de seguro repercutiendo al reaseguro la parte correspondiente a su cesión en las condiciones que el contrato de reaseguro establezca.

El siguiente cuadro resume la transición de los importes recuperables de reaseguro de los estados financieros a la valoración a efectos de solvencia a la fecha referencia:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a efectos de solvencia
Seguro de gastos médicos	539	-1.925		-1.386
Seguro de protección de ingresos	541	-248		293
Seguro de incendio y otros daños a los bienes y seguro de responsabilidad civil general	176	-305		-129
Otros seguros de vida *		-1.054		-1.054
<b>Total:</b>	<b>1.256</b>	<b>-3.532</b>		<b>-2.276</b>

\* seguro de decesos

Las diferencias en valoración incluyen los ajustes de pérdida esperada debido al riesgo de impago de la contraparte según establece el artículo 81 de la Directiva 2009/138/CE.

## D.3. Otros pasivos

### D.3.1. Otras provisiones no técnicas

Tanto en el balance a efectos de solvencia como en los estados financieros, la empresa calcula su mejor estimación de la suma requerida para satisfacer las deudas o bien transferir las mismas a terceros a su valor razonable.

Las comisiones por primas pendientes de emitir se consideran como flujo de pago en el cálculo de las provisiones técnicas en el balance a efectos de solvencia.

La estructura para esta cuenta es diferente. En el balance a efectos de solvencia se aglutinarán todas las cuentas en un único concepto mientras que en los estados financieros forman parte de varios epígrafes: “Débitos y partidas a pagar” (cuentas: “Deudas condicionadas” y “Resto de otras deudas”) y el propio epígrafe de “Otras provisiones no técnicas”.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a efectos de solvencia
Débitos y partidas a pagar:				
Deudas condicionadas	5.881		-4.553	1.328
Provisiones no técnicas:				
Otras provisiones no técnicas:	815		0	815
<b>Total:</b>	<b>6.696</b>		<b>-4.553</b>	<b>2.143</b>

### D.3.2. Pasivos por impuesto diferido

Los estados financieros recogen los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos surgen de las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración contable y fiscal de los activos y pasivos, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura, valorados al tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

Los pasivos por impuestos diferidos deben ser reconocidos cuando los activos a efectos de solvencia deban ser valorados en mayor cuantía o los pasivos en menor cuantía respecto a los estados financieros. Estas diferencias serán eliminadas en una fecha posterior con su correspondiente efecto en la base imponible.

Los pasivos fiscales diferidos tienen su origen en diferencias temporarias, por lo tanto se derivan de la no tributación hasta su materialización. Los pasivos fiscales diferidos son superiores a la totalidad de los activos fiscales diferidos reconocidos.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a afectos de solvencia
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>				
Inmuebles	44	740		784
Inversiones	3.326	297		3.623
Provisiones Técnicas		33.676		33.676
Otros activos		7.551		7.551
Otros pasivos	0	0		0
Otras provisiones		1.033		1.033
<b>Total:</b>	<b>3.370</b>	<b>43.297</b>		<b>46.667</b>

### D.3.3. Resto de pasivos

Los estados financieros de la empresa valoran sus deudas por operaciones de seguro, reaseguro y otras deudas por la cantidad requerida para ser canceladas o traspasadas. El balance a efectos de solvencia considera como valor razonable la valoración efectuada en los estados financieros.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a afectos de solvencia
Deudas por operaciones de seguro	772			772
Deudas por operaciones de reaseguro	978			978
Otras deudas	29.597	1		29.598
<b>Total</b>	<b>31.347</b>	<b>1</b>		<b>31.348</b>

## D.4. Métodos de valoración alternativos

La empresa no emplea modelos alternativos de valoración según lo indicado en el artículo 263 del RD 2015 / 35 de la Comisión.

## D.5. Cualquier otra información

No existe otra información material relevante.

## **E. Gestión del capital**

## E. Gestión del capital

### E.1. Fondos propios

Una entidad aseguradora debe contar con un nivel de fondos propios (capitalización) que le permita tener una solvencia adecuada para poder hacer frente a riesgos que puedan derivarse de sus actividades. La empresa cuenta con una política de gestión de capital cuyo objetivo es salvaguardar el nivel de capitalización para cubrir los requerimientos legales de solvencia y garantizar una cobertura adecuada al desarrollo de las actividades de la empresa.

El proceso de planificación financiera de la empresa comprende los siguientes cinco ejercicios económicos. Este proceso conlleva un análisis prospectivo de los estados financieros de la empresa para ese plazo cuantificando el impacto de los planes de actividad de la empresa.

Paralelamente al proceso de planificación financiera, la empresa lleva a cabo la evaluación interna de riesgos y de solvencia que incluye proyecciones del balance a efectos de solvencia y de los requisitos de capital de solvencia con el fin de evaluar el nivel de capitalización de la empresa para el periodo de planificación.

Una vez analizados tanto los niveles de capitalización como otros riesgos que hayan sido evaluados a partir de simulación de escenarios, la empresa diseña su política de distribución de dividendos que serán remitidos al accionista único.

Todos los componentes de los fondos propios, atendiendo a su disponibilidad para poder absorber posibles pérdidas y su transferibilidad, son evaluados con la máxima calificación (nivel 1 no restringido).

El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital de solvencia obligatorio no está sujeto a limitaciones en la cuantía admisible a cobertura debido a la calificación de nivel 1 no restringido.

El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital mínimo obligatorio no está sujeto a limitaciones en la cuantía admisible a cobertura debido a la calificación de nivel 1 no restringido.

La información detallada sobre los componentes de los fondos propios de la empresa a la fecha de referencia se anexa en la página siguiente.

## Plantilla S.23.01.01 - Fondos propios (en miles de €)

		Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	66.110	66.110		0	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0	0		0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040	0	0		0	
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050	0		0	0	0
Fondos excedentarios	R0070	0	0			
Acciones preferentes	R0090	0		0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110	0		0	0	0
Reserva de conciliación	R0130	321.309	321.309			
Pasivos subordinados	R0140	0		0	0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0				0
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0	0	0	0	0
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	0				
<b>Deducciones</b>						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0	0	0	0	0
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>R0290</b>	<b>387.419</b>	<b>387.419</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos propios complementarios</b>						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300	0			0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310	0			0	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340	0			0	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0			0	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	R0390	0			0	0
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>R0400</b>	<b>0</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	387.419	387.419	0	0	0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	387.419	387.419	0	0	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	387.419	387.419	0	0	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	387.419	387.419	0	0	
<b>SCR</b>	<b>R0580</b>	<b>148.197</b>				
<b>MCR</b>	<b>R0600</b>	<b>41.810</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>R0620</b>	<b>261%</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>R0640</b>	<b>927%</b>				

		C0060
<b>Reserva de conciliación</b>		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	387.419
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	66.110
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos d	R0740	0
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>R0760</b>	<b>321.309</b>
<b>Beneficios esperados</b>		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	33.002
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	20.130
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>R0790</b>	<b>53.133</b>

Los fondos propios de la empresa se corresponden con el capital social suscrito y una reserva de conciliación que recoge la cuantía restante para llegar al valor del excedente de los activos respecto a los pasivos que refleja el balance a efectos de solvencia.

El patrimonio neto recogido en los estados financieros de la empresa asciende a 244.548 miles de €. La diferencia entre los valores de los fondos propios reflejados en los estados financieros y en el balance a efectos de solvencia se fundamenta en las diferencias de valoración de activos y pasivos evaluadas en la sección D de este informe. La principal diferencia se encuentra en la cuantía de las provisiones técnicas como resultado de aplicar diferentes metodologías e hipótesis en su cálculo.

La aplicación de las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE por el cual los elementos de los fondos propios básicos se incluirán en los fondos propios básicos de nivel 1 por un período de máximo de diez años después del 1 de enero de 2016 condicionado al cumplimiento de ciertos requisitos, no modifica la clasificación por niveles realizada por la empresa aplicando el artículo 94 de la Directiva 2009/138/CE.

La empresa no cuenta con fondos propios complementarios a la fecha de referencia.

## E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El capital de solvencia obligatorio es la cuantificación del riesgo asumido por la empresa en sus diferentes vertientes. Para determinarlo, la regulación establece una serie de escenarios que simulan situaciones de riesgo valorando su impacto económico en la empresa. Como resultado se establece un nivel de capital idóneo para cubrir las posibles pérdidas esperables en una situación extrema.

Los riesgos a los que se enfrenta la empresa tienen diferentes categorías siendo los principales el de tipo financiero asociado a la volatilidad del valor de las inversiones financieras y el asegurador vinculado a la suscripción de negocio expuesto a la fluctuación del coste de los siniestros frente a las primas cobradas.

Tanto la cuantía del capital de solvencia obligatorio como del capital mínimo obligatorio han sido calculados conforme a la fórmula estándar regulada en los artículos 101 y del 103 al 111 de la Directiva 2009/138/CE y en las medidas de ejecución asociadas. No existen a la fecha de referencia de este informe componentes del capital de solvencia obligatorio que estén siendo objeto de una evaluación por parte del supervisor.

El capital de solvencia obligatorio de la empresa con su desglose entre los diferentes módulos de riesgo a la fecha de referencia es el siguiente:



## Plantilla S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio (en miles de €)

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010	39.316		
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	9.227		
Riesgo de suscripción de vida	R0030	47.667		
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	114.045		
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	1.202		
Diversificación	R0060	-57.282		
Riesgo de activos intangibles	R0070	0		
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>R0100</b>	<b>154.174</b>		

		C0100
Riesgo operacional	R0130	22.036
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-28.013
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	0
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>	<b>R0200</b>	<b>148.197</b>
Adición de capital ya fijada	R0210	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>R0220</b>	<b>148.197</b>
<b>Otra información sobre el SCR</b>		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	0

		Si/No
		C0109
Método basado en el tipo impositivo medio	R0590	1

		LAC DT
		C0130
LAC DT	R0640	-28.013
LAC DT justificada por la reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650	-28.013
LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponibles futuros	R0660	0
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	R0670	0
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	R0680	0
Máxima LAC DT	R0690	-44.053

En la determinación de la cuantía del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio, la empresa solo hace uso de cálculos simplificados (acogiéndose al artículo 109 de la Directiva 2009/138/CE de 25 de noviembre de 2009) para el cálculo del riesgo de suscripción de decesos asociado a catástrofe.

En referencia a la sustitución de parámetros de la fórmula estándar por parámetros específicos de la empresa previa aprobación de la autoridad de supervisión que regula el artículo 104, apartado 7 de la Directiva 2009/138/CE, la empresa no ha empleado parámetros específicos propios en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

La cuantía del capital de solvencia obligatorio al inicio del periodo de referencia era 164.210 miles de €. La disminución es causada principalmente por la eliminación del efecto de la renovación del concierto suscrito con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles (MUFACE).

La empresa determina la cuantía del capital mínimo obligatorio considerando que simultanea actividades de seguro de vida y no vida a efectos de valoración de solvencia. El detalle del cálculo del

capital mínimo obligatorio a la fecha de referencia aparece en la página siguiente.

La cuantía del capital mínimo obligatorio al inicio del periodo de referencia era 41.052 miles de €.

Plantilla S.28.02.01 - Capital mínimo obligatorio (en miles de €)

		Actividades de no vida	Actividades de vida
		Resultado MCR <sub>(NL,NL)</sub>	Resultado MCR <sub>(NL,L)</sub>
		C0010	C0020
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	R0010	39.959	0

		Actividades de no vida		Actividades de vida	
		Mejor estimación neta de reaseguro	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		C0030	C0040	C0050	C0060
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020	108.389	623.058	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030	16.558	32.466	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040	0	0	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	0	0	0	0
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	0	0	0	0
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	0	0	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	2.415	3.890	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	426	687	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	0	0	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	0	0	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	0	0	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	0	0	0	0
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	0	0	0	0
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	0	0	0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160	0	0	0	0
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	0	0	0	0

		Actividades de no vida	Actividades de vida
		Resultado MCR <sub>(L,NL)</sub>	Resultado MCR <sub>(L,L)</sub>
		C0070	C0080
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de vida	R0200	0	1.851

		Actividades de no vida		Actividades de vida	
		Mejor estimación neta de reaseguro	Capital en riesgo total neto de reaseguro	Mejor estimación neta de reaseguro	Capital en riesgo total neto de reaseguro
		C0090	C0100	C0110	C0120
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	R0210	0		0	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discretionales	R0220	0		0	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	0		0	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240	0		0	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		0		2.644.289

		C0130
MCR lineal	R0300	41.810
SCR	R0310	148.197
Nivel máximo del MCR	R0320	66.689
Nivel mínimo del MCR	R0330	37.049
MCR combinado	R0340	41.810
Mínimo absoluto del MCR	R0350	7.400
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>R0400</b>	<b>41.810</b>

		Actividades de no vida	Actividades de vida
		C0140	C0150
MCR lineal notacional	R0500	39.959	1.851
SCR notacional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	R0510	141.637	6.561
Nivel máximo del MCR notacional	R0520	63.736	2.952
Nivel mínimo del MCR notacional	R0530	35.409	1.640
MCR combinado notacional	R0540	39.959	1.851
Mínimo absoluto del MCR notacional	R0550	3.700	3.700
MCR notacional	R0560	39.959	3.700

### **E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio**

La actividad de la empresa no cumple con los requisitos que establece el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE para la aplicación de un submódulo de riesgo de acciones basado en la duración. La empresa valora el riesgo de acciones conforme a la calibración general de la fórmula estándar.

### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado**

La empresa no emplea modelo interno ya sea completo o parcial para calcular el capital de solvencia obligatorio. La empresa aplica la fórmula estándar que regulan los artículos 101 y del 103 al 111 de la Directiva 2009/138/CE.

### **E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio**

Durante el periodo de referencia, la empresa ha venido evaluando trimestralmente la evolución de los fondos admisibles para cubrir tanto el capital de solvencia obligatorio como el capital mínimo obligatorio así como la cuantía del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio. En ningún momento los ratios de solvencia respecto al capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio han bajado del nivel del 100%.

### **E.6. Cualquier otra información**

No existe otra información material relevante.

**DOÑA MÓNICA WEIMANN GÓMEZ**, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la sociedad **DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E. SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**CERTIFICA**

1. Que, en el domicilio social, el 7 de abril de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad, concurrencia de todos los Sres. Consejeros, esto es, D. Javier Vega de Seoane Azpilicueta, D. Josep Santacreu Bonjoch, Dr. Clemens Muth y D. Deniss Sazonovs, acordó celebrar reunión universal.
2. La reunión se celebró mediante videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento del Consejo, al haberlo acordado por unanimidad todos los Consejeros, al haberse reconocido recíprocamente y al disponer todos ellos de los medios necesarios que permiten el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, así como la intervención y emisión de voto en tiempo real.
3. Que actuó como Presidente D. Javier Vega de Seoane Azpilicueta y como Secretaria, D<sup>a</sup>. Mónica Weimann Gómez por serlo del Consejo.
4. Que los Consejeros acordaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:
  - I. Aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR Solvency and Financial Condition Report) del ejercicio 2020, requerido en Solvencia II. El documento queda depositado en los archivos de la Sociedad.
  - II. Que no resulta necesario actualizar el informe periódico de supervisión (RSR Regular Supervisory Report) dado que no ha habido cambios significativos en la actividad y los resultados, el sistema de gobernanza, el perfil de riesgo, la valoración a efectos de solvencia y la gestión del capital de la empresa durante el ejercicio.
  - III. Notificar los anteriores acuerdos y enviar el informe correspondiente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Y a los efectos legales pertinentes, expido y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, D. Javier Vega de Seoane Azpilicueta, en Madrid, a 7 de abril de 2021.

**VºBº EL PRESIDENTE**



D. Javier Vega de Seoane Azpilicueta

**LA SECRETARIA NO CONSEJERA**



D<sup>a</sup>. Mónica Weimann Gómez